

Editorial >

Cupos para opinar

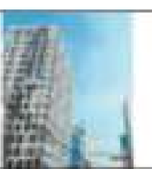
"Lejos de resolver un problema, el Congreso crearía una barrera burocrática con el nuevo Colegio de Politólogos". P. 4

OPINIÓN >

MARILÚ MARTENS
Directora de Care Perú



Desconexiones entre la educación superior y el mundo laboral P. 12



EN LA WEB

Compra de viviendas: los plazos para hacer un reclamo según el tipo de falla registrada.

VIERNES 4 DE OCTUBRE DEL 2024

Año 34, N° 9356
Precio: S/4.00
Vía aérea: S/4.50

GESTIÓN 34 AÑOS 1990 - 2024

El diario de economía y negocios del Perú

P.17 REAJUSTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

Sector financiero podrá cobrar tasas de hasta 112% en créditos de consumo

Flexibilización del tope a la tasa de interés de los préstamos permitiría a la banca cubrirse del riesgo de financiar a personas con mayor riesgo.

Medida favorecería acceso a préstamos de menos de S/ 10,000 a jóvenes, informales y pequeños negocios que hoy recurren al gota a gota.

ENTREVISTA

"En el mercado doméstico proyectamos cerrar el año con 2 millones 600 mil pasajeros" P. 8



José Raúl Vargas
Gerente general de Sky Perú

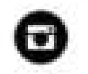
ESTUDIO DE DATUM INTERNACIONAL Y MU

Mayoría de CEO publica en redes sociales una vez por semana o al mes P. 5

Uso de las redes sociales

Percepción de los CEO

Y, de las redes sociales que es usuario, ¿cuál considera que es la más importante para usted?

				
56.0%	28.6%	5.5%	4.4%	3.3%

Total 100% Base: 91 entrevistas a los CEO

FUENTE: Datum y Mu

SOBRE REGLAMENTO DE DEFORESTACIÓN

Se ampliaría el plazo para adecuarse a exigencias de la Unión Europea

Comisión propone que se aplace hasta fines del 2025 las exigencias vinculadas a productos como café, cacao y palma aceitera en zonas deforestadas. P. 2-3





SEGÚN BBVA RESEARCH

Inseguridad y debilidad institucional limitan crecimiento a un máximo de 2.7% en siguiente lustro P. 13



ENFOQUE LEGAL

¿Qué hacer si un deudor vende o transfiere sus bienes para no pagar?

Hay medidas legales que los acreedores pueden tomar para proteger sus derechos y asegurar el cobro. P. 16

APLAZAMIENTO SERÍA HASTA FINES DEL 2025

Se abre "oportunidad" para adecuarse a exigencias de UE contra deforestación



Perú venía a paso lento con la adecuación de lo que determinó la Unión Europea. Ahora, Comisión propone que se aplace exigencias vinculadas a productos como café, cacao y palma aceitera en zonas deforestadas.

ELÍAS GARCÍA
elias.garcia@diariogestion.com.pe

WHITNEY MIÑÁN
whitney.minan@diariogestion.com.pe

A julio, el Perú exportó US$ 388 millones de café y US$ 370 millones de cacao en grano. Ambos valores significaron crecimientos de 75.8% y 294.2%, según información del Banco Central de Reserva (BCR). Estos resultados se explican por los elevados precios internacionales y la expectativa es favorable hacia el cierre este 2024. Pese a estos buenos resultados, había preocupación de cara al 2025 por el reglamento sobre deforestación de la Unión Europea (UE). Sin embargo, un posible ajuste daría respiro de un año.

En un comunicado, la Comisión Europea "refuerza el apoyo a la implementación del reglamento sobre la deforestación de la UE y propone 12 meses adicionales de implementación gradual, respondiendo a los llamamientos de los socios globales". Es decir, la exigencia pasaría de diciembre de este año a similar mes del 2025.

"(...) Teniendo en cuenta la información recibida de los socios internacionales sobre el estado de sus preparativos, la Comisión (Europea) también propone dar a las partes interesadas tiempo adicional para prepararse. Si lo aprueba el Parlamento Europeo y el Consejo, la ley sería aplicable el 30 de diciembre del 2025 para las grandes empresas y el 30 de junio del 2026 para las micro y pequeñas empresas (...) los 12 meses adicionales pueden servir como un período de introducción gradual para garantizar una implementación adecuada y efectiva", detalló.

Sobre esto, la agencia Reuters informó: "(...) Si bien los legisladores y estados miembros europeos todavía tienen que votar sobre la medida, la oposición al Reglamento Europeo sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR) por parte de países como Alemania y Suecia sugiere que efectivamente se producirá un aplazamiento (...)".

Como se recuerda, Perú andaba "contra el reloj" para la implementación de medidas que le permitan adoptar rápidamente las exigencias de la UE para que no se impacten productos como el café, cacao y palma aceitera. A inicios del mes pasado, el especialista de la cadena de café y cacao del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) afirmó que, junto con otros ministerios, se estaba trabajando en la identidad digital, que les va a permitir a los productores de esos productos tener la constancia de no deforestación.

Este diario supo que hasta ahora no se ha logrado concretar esta intención. Aunque fuentes del sector mencionaron que la expectativa es que salga "en las próximas semanas". Gestión se intentó comunicar con el Midagri para una versión oficial, pero hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta.

EL DATO

Conformidad. La misma Comunidad Andina (CAN), donde Perú, Bolivia, Colombia y Ecuador son países miembros, ha aplaudido la medida. "La Secretaría General de la Comunidad Andina saluda la decisión dispuesta por la Comisión Europea mediante la cual otorga 12 meses adicionales como período de introducción gradual para la implementación del reglamento".

OTROSÍ DIGO

Suman 3.1 millones de has. perdidas

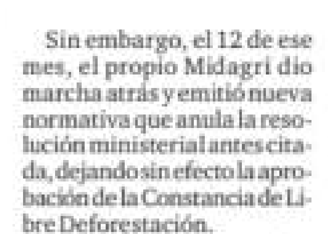
Más de 20 años. La deforestación es un flagelo que enfrenta el Perú. Según información de Geobosques, una herramienta del Ministerio del Ambiente (Minam), en el 2001 se registraban 70.6 millones de hectáreas (has) de bosque amazónico, más de 20 años después (2023), se registran 67.7 millones de hectáreas. En la pandemia se registró un "pico" en la pérdida de bosque amazónico: 203,272 hectáreas. En los siguientes años, se redujo el ritmo, y el año pasado se perdieron 132,216. Sin embargo, entre el 2001 y 2023 se han perdido un total de 3.1 millones de hectáreas.

Un revés

Pese a la propuesta de cambiar el plazo, el tema de fondo se mantuvo. Es decir, el reglamento exige a los importadores establecidos en la UE que briden documentación detallada, como datos de geolocalización, para demostrar que un producto no procede de tierras deforestadas después del 2020, y que se produjo de acuerdo con las leyes locales.

En cumplimiento de tal adecuación, el Midagri, emitió el 10 de septiembre último la Resolución Ministerial 309-MIDAGRI, que aprueba el documento electrónico denominado Constancia de Libre Deforestación.

Ese documento tendrá que ser presentado por los productores de los mencionados productos (a los importadores en la UE) previa verificación (por entidades estatales) de la no existencia de deforestación en el área evaluada, y del cumplimiento de la normativa vigente.



Sin embargo, el 12 de ese mes, el propio Midagri dio marcha atrás y emitió nueva normativa que anula la resolución ministerial antes citada, dejando sin efecto la aprobación de la Constancia de Libre Deforestación.

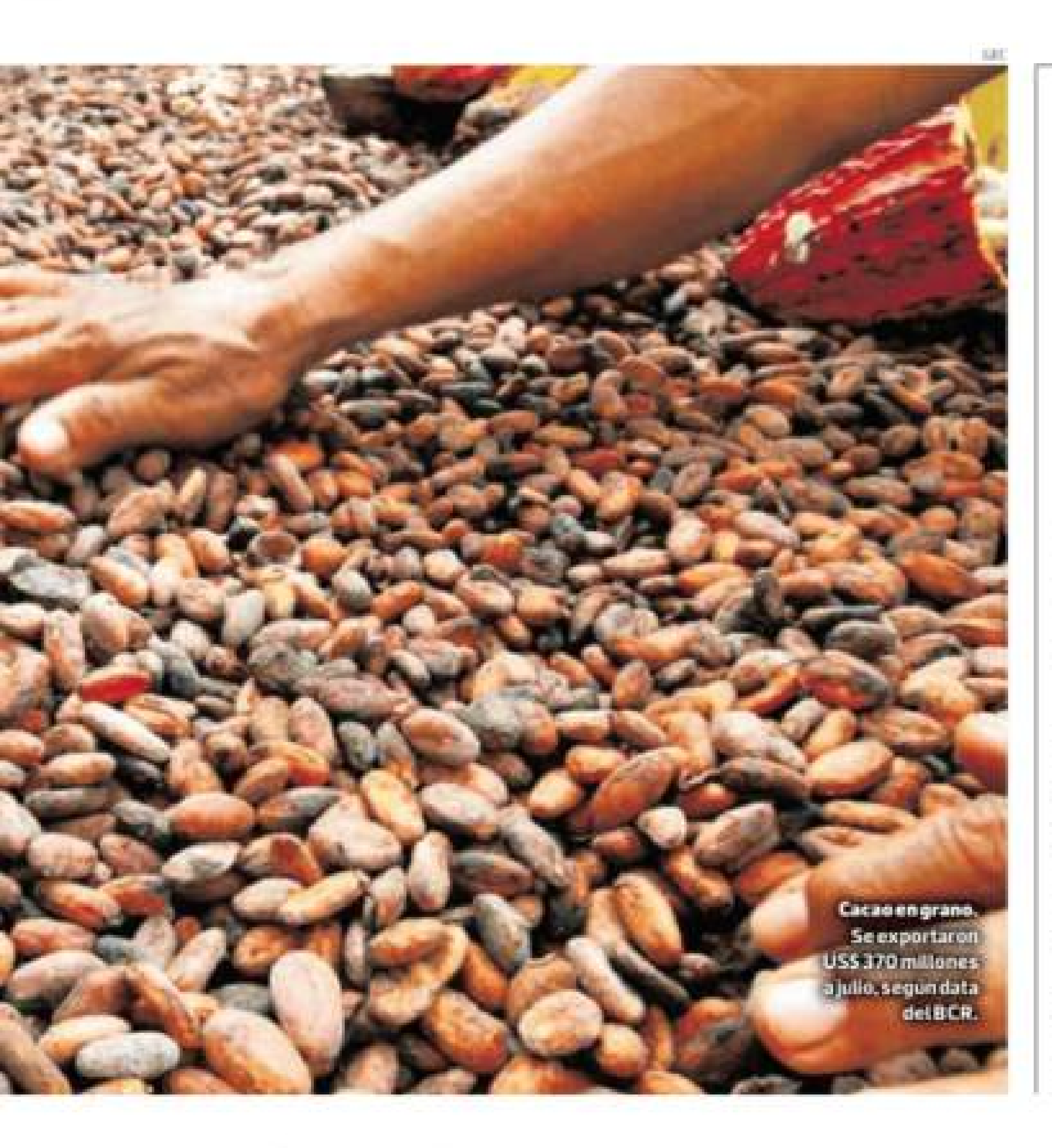
En esa nueva normativa, el sector explica que tal decisión de anular la resolución se basó en una sugerencia de la Oficina de Asesoría Jurídica de ese ministerio, aunque sin dar más detalle.

Alistan nueva norma

Sobre el tema, fuentes del Ejecutivo informaron a Gestión que el Midagri está en proceso de elaboración de una nueva normativa (en reemplazo de la resolución 309), y que se espera que su publicación se realice en las próximas semanas.

"Están en reuniones técnicas para contar con un nuevo texto legal a fin de cumplir con la normatividad de la Unión Europea; el compromiso del sector es cumplir con esa norma e implementar una política de cero deforestación", indicaron las fuentes.

Señalaron además que la nueva norma buscará evitar



Cacao en grano. Se exportaron US$ 370 millones a julio, según data del BCR.

que se produzca afectación a las exportaciones de café, cacao y otros productos al mercado europeo.

¿Qué pasos se habían dado hasta ahora?

Gabriel Amaro, presidente de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP), explicó a Gestión que la emisión de la Constancia de Libre Deforestación, era el cuarto de diversos pasos a dar en camino al cumplimiento del citado reglamento de la UE.

El primero, recordó, fue la modificación de la Ley Forestal, que diera el Congreso y promulgara el Poder Ejecutivo, y que entró en vigor a inicios de este año. Actualmente es cuestionado por algunas ONG que argumentan que estaría promoviendo la deforestación (a raíz de los incendios forestales en zonas de la Amazonía).

Amaro descartó que dicha ley promueva la deforestación, sino que –afirmó– defiende la seguridad jurídica de los productores que cuentan con titulo de propiedad o certificado de posesión de tierras de uso agrícola (en áreas que antes eran bosques), otorgados hasta enero último, cuando entró en vigencia la norma.

Amaro, insistió, la norma no se aplica a futuro (para nuevas tierras para uso agrícola que se vayan a ganar, por ejemplo, a raíz de los recientes incendios), sino a propiedades ya saneadas, y condicionado a que no ocupen masa boscosa.

Registro de predios agrícolas

El segundo paso para cumplir la exigencia de la UE, refirió Amaro, fue hacer un sistema de registro de los productores agrícolas, que contabilizó a cerca de 2 millones de ellos, quienes serían afectos al cumplimiento de la normativa europea.

El tercero era que esos agricultores envíen la información de su predio para contratarlo con los registros que tiene el Midagri, empleando coordenadas UTM y sistemas de georreferenciación.

El siguiente procedimiento, anotó, era el aprobar la Constancia de Libre Deforestación, que se otorgaría luego que el Estado verificara el cumplimiento de todos los pasos fiscalizados, de forma que además se pudiera hacer una trazabilidad del producto, para verificar que, en efecto, éste procede de una zona no deforestada.

El presidente de AGAP advirtió que "estos procedimientos han empezado muy tarde", pues las instituciones del Estado conocían que debían implementar esta adecuación al reglamento de la UE desde hace varios años atrás. Aún así, indicó que el actual Gobierno buscaba acelerar estos trámites.



Más info gestion.pe



RIESGOS SOBRE EL PRODUCTO

Cafetaleros respaldan que se otorgue más tiempo

A consideración de la Junta Nacional del Café (JNC), la noticia proveniente de la UE "genera alivio entre las 200 mil familias de productores cafetaleros peruanos, quienes además enfrentan graves pérdidas por el estrés hídrico y los daños de plagas como la roya amarilla". "Confiamos que el Parlamento europeo lo apruebe antes del 31 de diciembre de este año", expresó Delky Gutiérrez, presidente de la JNC.

Refirió que, si bien las cooperativas cafetaleras reportaban, a la fecha, un avance del 70% de georreferenciación de las fincas de sus socios, no había claridad sobre el proceso de acreditación, debido "al enorme retraso de las autoridades en establecer la ruta de acreditación".

"En todo este desconcierto, sumado a los daños climáticos, desorden comercial y carencia de institucionalidad, miles de productores evaluaban dejar el café, para buscar otras opciones ocupacionales", expresó el dirigente cafetalero.

Entre enero y julio, el sector agropecuario aumentó 3.3% según datos del Banco Central de Reserva (BCR). Pese a ello, en detalle, la producción de café se contrajo 3.7% en ese periodo; y el cacao retrocedió 5.4%.

EN CORTO

Precios. En el 2023, el precio promedio internacional del café se ubicó en US$ 4,612 por tonelada, ahora, en este 2024, esto se eleva a US$ 5,236 (promedio a septiembre). En detalle, entre el 1 y 24 del mes pasado, el precio se ubicó en US$ 6,082, un "pico" que marca un hito clave tomando en cuenta las exportaciones nacionales. Además, medios internacionales han revelado que el precio del cacao "amenaza" con volver a superar los US$ 10,000.



Cupos para opinar

PARLAMENTO. Ayer el Congreso aprobó en segunda votación el proyecto de ley que crea un nuevo Colegio de Politólogos, el cual pasaría a tener entre sus funciones representar y supervisar la labor de profesiones de las ciencias políticas en el Perú, certificar las competencias profesionales de sus integrantes y vigilar su desempeño profesional. En caso la norma llegue a entrar en vigencia –aún podría ser observada por el Ejecutivo–, también se establecería la colegiatura obligatoria para poder ejercer la carrera de ciencias políticas.

La idea resulta insólita y preocupante por varios motivos. Para empezar, es evidente que esta nueva burocracia agregaría costos de ingreso al mercado laboral para quienes decidan estudiar ciencias políticas. Esto, por supuesto, podría estar justificado por los eventuales beneficios que genere la norma. En este caso, sin embargo, ¿Qué problema se supone que se estaría resolviendo con la creación de este nuevo colegio profesional y exigiendo la colegiatura obligatoria? ¿Qué problema genera hoy la desregulación de politólogos?

Por otro lado, aun si existiese un problema real generado por la mala calidad de los politólogos, ¿acaso ocurre que los colegios profesionales hoy sirvan realmente como entidades capaces de otorgar algún certificado de calidad que sea apreciado por el mercado laboral? En los casos en que la ley no exige que la colegiatura sea obligatoria, como lo hace con Derecho o Medicina, normalmente no sucede que el mercado premie con mayores salarios a los profesionales colegiados, como sí lo hace con quienes tienen un mayor grado de instrucción.

> "Lejos de resolver un problema, el Congreso crearía una nueva barrera burocrática absurda con el nuevo Colegio de Politólogos".

El propio Tribunal Constitucional ha aclarado que, si bien la Constitución prevé que la ley establece los casos en que el ejercicio de una profesión requiere de colegiatura obligatoria, ello debe tener una razón de ser, como que el oficio requiera de una alta especialización y que exista un claro riesgo social si su ejercicio no se regula. Lo cual tiene sentido, pues se trata de un caso en el que el Estado está directamente limitando la libertad de contratar y trabajar de ciudadanos. Por ende, si ello va a ocurrir, debería existir una justificación razonable.

Así, más que solucionar algo, lo que el Congreso estaría logrando con este nuevo Colegio es crear una potencial nueva arma de censura contra la expresión de opiniones discrepantes a las de los grupos dominantes. ¿Qué asegura que este nuevo Colegio sí funcionará bien y no será capturado por grupos de interés como ya ocurre hoy en otros casos? ¿Y cómo asegurar que un organismo con poder de "certificar competencias" realmente lo haga guiado por estándares de calidad y no por criterios políticos?

En tiempos tan difíciles y tantas urgencias en frente, es irresponsable que el Congreso pierda el tiempo en una norma que solo logrará crear más burocracia y abrir la puerta al mercantilismo. ◆





MARÍA ANTONIETA MERINO
Docente de la Universidad del Pacífico y Esan

De regreso al Viejo Oeste

Cuando las autoridades no ejercitan una función de cumplimiento, se resquebraja el poder que tiene una norma para modificar una conducta.

¿Por qué nosotros estamos más dispuestos a cumplir una norma, por ejemplo, en Estados Unidos o en el Reino Unido, y pensamos que es "aceptable" incumplirla aquí? No es "tan grave" ganarle la luz roja al semáforo en las calles de Lima, pero lo pensamos dos veces si ese comportamiento lo queremos hacer fuera de nuestras fronteras, por ejemplo, en Texas. Al hacerle estas preguntas a mis alumnos de un curso la respuesta fue unánime: la autoridad en Texas funciona, hacen efectiva la multa, te registran como infractor; en cambio, en el Perú es posible salir "bien librado de polvo y paja".



La posibilidad de hacer cumplir las normas es parte integrante de la regulación y las autoridades tienen la capacidad –y obligación– de desplegar varias estrategias para lograrlo, aplicando distintos enfoques, pudiendo ser éstos aleatorios, reactivos, persuasivos, disuasivos y una combinación de todos los anteriores que pueden ser empleados, incluso, de forma escalonada. Es siempre posible empezar buscando persuadir al infractor, pero no en todos los casos ello es posible. Si a pesar de los esfuerzos por hacer cumplir una norma la autoridad no lo consiguiera de manera voluntaria deberían existir consecuencias efectivas para el infractor. Pero en ningún caso la autoridad debe claudicar a su rol. Cuando las autoridades no ejercitan esta función de cumplimiento se resquebraja el poder que tiene una norma para modificar una conducta. Dicho en términos sencillos, las personas perciben que la norma es inocua y como instrumento de corrección de conductas la regulación habrá perdido todo valor. Por ello, no debería sorprendernos el por qué es cada vez más frecuente que percibamos que hay más infractores que personas que quieren cumplir las normas.

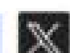
Actualmente se discute la emisión de más normas en materia de seguridad ciudadana debido al incremento de varios delitos. Aunque éstas se aprueben, si el Estado no es capaz de hacerlas cumplir, poco o nada veremos como cambio en nuestra realidad. A modo de ejemplo, estamos bajo una declaratoria de emergencia que tiene cero impactos. Varios medios de comunicación han reportado que los ciudadanos perciben que la declaratoria no tiene ningún valor.

> "Bien sea que estos permisos hayan sido tramitados por ciudadanos o empresas de seguridad, la data no miente, nos estamos armando como respuesta a la incapacidad del Estado de controlar la delincuencia".

Existe, además, un elemento que debe considerarse: los efectos de la inacción del Estado. ¿Qué pasa cuando éste es incapaz de cumplir con su función? Además de que vemos un incremento de infractores y delincuentes, se produce también el incremento de la frustración y el descontento social y acciones de respuesta que no son los deseados. Desde el 2022 se viene observando un incremento importante de permisos para portar armas. Sólo en la primera mitad del 2023 se registró un aumento del más del 50% de permisos comparado con todo el 2022. Y la cifra en el 2024 también muestra la misma tendencia. Bien sea que estos permisos hayan sido tramitados por ciudadanos o empresas de seguridad, la data no miente, nos estamos armando como respuesta a la incapacidad del Estado de controlar la delincuencia. Y todos podemos prever cómo puede terminar esta historia. Como en el "salvaje Oeste" americano, la proliferación de armas y la violencia son caldos de cultivo para que las ciudades en el Perú se vuelvan mucho más peligrosas de lo que ya son.












Director periodístico: Omar Mariluz
Editores centrales: Víctor Melgarejo, Resina Ubilkis **Editores:** Vanessa Ochoa, Omar Manrique, Mia Ríos, Whitney Miñán, Moisés Navarro, Debora Dongo-Soria
Editor de diseño: Joel Vilcapoma

Dirección: Jorge Salazar Araoz 171, Santa Catalina, La Victoria
T. Redacción: 311 6370
T. Publicidad: 708 9999
Publicidad: Claudia Amaya Nuñez, mail: claudia.amaya@comercio.com.pe

Suscripciones Central de Servicio al Cliente: 311 5100
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Mail: suscriptores@diariogestion.com.pe
Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores.
Contenido elaborado por Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Santa Rosa N° 300, Lima 1. Impreso en la Planta Pando de Empresa.

Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N° 530, Pueblo Libre, Lima 21.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687

NEGOCIOS

ESTUDIO ELABORADO POR DATUM INTERNACIONAL

Mayoría de CEO publica en redes sociales una vez por semana o una vez al mes

LinkedIn se posiciona como la plataforma más importante y utilizada por los CEO. Tras ello, X (antes Twitter) emerge como una opción sugerida para que los ejecutivos incrementen su actividad.

ALEJANDRO MILLA
alejandro.milla@diariogestion.com.pe

Las redes sociales tienen un impacto innegable en la actualidad. Esta premisa se extrapola a la presencia de los CEO en redes sociales, donde cada vez aumenta más el interés por explorar el desempeño de este perfil de profesionales en estas plataformas en los últimos años.

Bajo ese contexto, Datum Internacional y Mu desarrollaron el estudio "Presencia de los CEO en redes sociales: Una mirada 360° desde la voz de líderes empresariales y otros profesionales", presentado en el PAD, para profundizar sobre dicha temática.

Urpi Torrado, CEO de Datum Internacional, comentó que el primer segmento de la investigación se centró en conocer si los profesionales conocen sobre la actividad de los CEO en redes sociales.

En ese sentido, los hallazgos revelan que la mayoría de los ejecutivos y profesionales perciben a los CEO como figuras activas en redes sociales, lo que indica que estos líderes están visibles en el entorno digital para su audiencia.

De acuerdo con el estudio, LinkedIn se posiciona como la red social más importante



BLOOMBERG

Visión. La mitad de los ejecutivos encuestados gestiona sus redes sociales en sintonía con los objetivos y la comunicación corporativa.

y utilizada por los CEO, siendo también la plataforma recomendada por los ejecutivos y profesionales para seguir a estos líderes en acción.

Tras ello, la red social X (anteriormente conocida como Twitter) emerge como una opción sugerida para que los CEO incrementen su actividad; no obstante, su uso entre estos ejecutivos es limitado, y muchos no la consideran de gran relevancia.

"Este desajuste sugiere una oportunidad para que los CEO exploren más activamente X, adaptando su contenido a las características específicas de esta plataforma. Cada red social tiene una personalidad y dinámica propias, lo que significa que la estrategia de contenido debe ajustarse a la audiencia y formato de cada plataforma", indicó la ejecutiva de Datum Internacional.

PRECISIONES

Observación. El 52% se define como consumidores de contenido, es decir, utilizan las redes sociales principalmente para observar y ver lo que otros publican.

En conjunto. Solo el 7% se considera exclusivamente como generador de contenido, mientras que un 42% reconoce tener ambos roles, es decir, accede tanto para publicar como para consumir.

Sentir. El 84% de los CEO está satisfecho con su presencia en redes sociales.

¿Cómo y qué comunican?

Al preguntar a los CEO sobre la frecuencia de su actividad en redes sociales, se observa que la mayoría tiende a publicar una vez por semana o una vez al mes. Esto refleja que, aunque la presencia en estas plataformas es importante, también existe un desafío relacionado con la saturación.

"Actualmente, las personas reciben una cantidad abrumadora de información, por lo que estar presente es fundamental, pero encontrar un equilibrio para no abrumar a la audiencia es igualmente crucial", indicó la especialista.

En cuanto a la alineación entre la comunicación personal de los CEO y la estrategia de la empresa, los resultados muestran una división clara.

Aproximadamente, la mitad de los CEO encuestados gestionan sus redes sociales en sintonía con los objetivos y la comunicación corporativa, mientras que la otra mitad tiene mayor libertad para expresarse de manera independiente, con la confianza del directorio de la empresa.

Al indagar más a fondo sobre la naturaleza de esta alineación estratégica, el estudio determinó que aquellos que afirman que su comunicación está alineada con la empresa, señalan que los dos objetivos principales son generar mayor visibilidad y comunicar sobre los servicios que ofrece la compañía.

Sin embargo, Torrado señaló que aquí es donde existe una oportunidad.

"La profundidad del contenido que los CEO comparten en redes sociales es limitada. No se observa, por ejemplo, un enfoque significativo en comunicar los valores de la empresa o en generar debates y reflexiones sobre temas relevantes para el sector empresarial, aportando valor añadido a la comunidad empresarial, compartiendo ideas, reflexiones y perspectivas que enriquezcan el diálogo y contribuyan a la transformación de su sector", enfatizó la directiva de Datum.



Uso de las redes sociales





FUENTE: Datum y Mu

Área de oportunidad en la red social X





FUENTE: Datum y Mu

ADEMÁS DE LA NUEVA CIUDAD AEROPORTUARIA EN EL JORGE CHÁVEZ

Gamarra Group ve potencial de avance por Puerto de Chancay

Las obras de ambos proyectos impulsarán un mayor tráfico de mercancías. Al cierre de año, la idea es mantener la línea de crecimiento a doble dígito.

MAYUMI GARCÍA
mayumi.garcia@diariogestion.com.pe

Gamarra Group (formada por Gamarra Air Cargo, Agencia Afianzada de Aduana JKM S.A.C. y GZ Transport), dedicada a la prestación de servicios logísticos internacionales, proyectó un mayor dinamismo de estas operaciones, como resultado de la próxima inauguración del puerto de Chancay y la nueva ciudad aeroportuaria Jorge Chávez, según dijo, su gerenta financiera, Karim Gamarra a la Asociación de Exportadores (ADEX).

"Estas obras impulsarán un mayor tráfico de mercancías y ofrecerán nuevas oportunidades de negocio gracias al incremento en la oferta de la capacidad logística del país", subrayó. De momento, la compañía estima un crecimiento entre 10% y 12% al finalizar el 2024, siguiendo la línea del 2023.

Y es que la empresa brinda servicios logísticos especializados en una variedad de productos, que van desde la exportación de carga valorada, como metales preciosos y joyas, hasta material aeronáutico, artesanías, obras de arte, patrimonio nacional, remesas, animales vivos como caballos y toros, cargas peligrosas, inflamables y radiactivas; además de productos de la industria alimentaria y textiles.

EL DATO

Destinos. Las empresas de Gamarra Group, realizan operaciones que permite a los exportadores llegar a Estados Unidos, Europa, Asia, Oriente Medio y América Latina. "Manejamos cualquier tipo de carga, nuestra especialidad son los valorados y AOG (material aeronáutico)", añadió la ejecutiva.

GEC



Portafolio. La oferta va desde la exportación de carga valorada hasta animales vivos.


Más info: gestion.pe

ES DUEÑA DE LA MARCA PANADOL, AQUAFRESH, SENSODYNE, ENTRE OTRAS

Multinacional Haleon va por más market share con nueva categoría

MARIO ZAPATA



Presencia. La compañía importa el 100% de sus productos al mercado peruano, refirió Pérez.

EL DATO

Proyectos. Panadol es la marca aporta con un 73% de las ventas de su portafolio, principalmente por analgésicos y antigripales. "Evaluamos un portafolio de continuidad hacia determinados nichos específicos en estas categorías que anunciaremos en el corto y mediano plazo", dijo Adriana Pérez.

La multinacional inglesa Haleon, dueña de marcas como Panadol, Aquafresh, Sensodyne, Voltaren, entre otras, pasó a ser una empresa independiente desde hace aproximadamente dos años, tras su separación de GlaxoSmithKline (GSF).

Actualmente, la operación peruana representa el 18% de las ventas totales de la región latinoamericana, pero se han trazado la meta de aumentar esta participación a 22%, tras un conjunto de iniciativas, donde destaca el ingreso a una nueva categoría.

Adriana Pérez, Country Manager de Haleon en Perú, comentó a **Gestión** que, durante el primer semestre del 2024, la firma anotó un crecimiento de 7%, en comparación con el mismo periodo anterior.

"Es un avance notable considerando los indicadores de crecimiento del país. Este año ha sido clave para continuar posicionando Panadol y para fortalecer el portafolio de salud bucal con marcas como Sensodyne y Corega", indicó.

Hacia diciembre, Haleon tiene como objetivo mantener el ritmo de crecimiento registrado hasta el momento (7%) y, para el próximo año, bordear un 8%. "Nuestra principal apuesta es ingresar a competir con Centrum, nuestro multivitamínico", señaló.

Nueva categoría

Según explicó la ejecutiva, el principal foco de crecimiento en el mercado peruano es su ingreso a la categoría multivitamínicos con su firma Centrum. "El crecimiento de esta categoría posterior a la pandemia ha sido elevada, ya que vemos que el consumidor peruano es mucho más consciente en su prevención hacia las enfermedades", indicó.

Como primeros pasos, Haleon tiene como objetivo. enfocarse en la distribución, posicionamiento y promoción de Centrum en el mercado peruano.

"Tenemos la facilidad de ser fabricantes y distribuidores directos de este producto, por lo que nos hemos trazado la meta de alcanzar una cobertura similar a la de Panadol, que actualmente se encuentra en la mayoría de los puntos de venta, con niveles superiores al 98% a nivel nacional", señaló Pérez.

Por otro lado, agregó que este producto les permitirá acceder a un canal de distribución diferenciado a las cadenas de farmacias. En concreto, podrán ingresar a supermercados, ya que entra en la categoría de producto OTC (de venta sin receta). Hacia 2025, la ejecutiva adelantó que buscan lanzar nuevas presentaciones para Centrum.

NUEVO JUGADOR PARA AGUDIZAR COMPETENCIA

Taxia Life de Colombia va por el 10% del mercado de apps de movilidad

La estrategia inicial apunta a captar socios conductores y a usuarios finales y realizar aproximadamente 144,000 servicios al cierre del año. Esperan que Perú represente 20% de sus operaciones.

ALEJANDRO MILLA TAPIA
alejandro.milla@diariogestion.com.pe

A inicios de año, Taxia Life, plataforma multicanal de taxis presente en 20 ciudades de América Latina, dio a conocer su entrada al mercado limeño. La compañía de origen colombiano busca captar el 10% del mercado de "apps" de taxis en Perú para los próximos cinco años, el cual se encuentra dominado por Uber, Cabify, InDriver, Didi y Yango.

Gaby Muñoz, CEO & Co-Founder de la compañía, señaló a **Gestión** que, su llegada a Lima es una de las principales acciones de la firma en el último periodo, ya que consideran que el potencial del mercado es muy grande.

Bajo una estrategia inicial que apunta a captar socios conductores y a usuarios finales, esperan alcanzar aproximadamente 144,000 servicios al cierre de este año y, para el 2025, planean superar el millón de servicios.

La empresa reconoce que, en términos porcentuales, su proyección es todavía baja a corto plazo, dado que Lima representa una demanda muy alta. Sin embargo, hacia los próximos cinco años, la consigna es alcanzar un 10% del mercado de aplicaciones de taxis.

"Esta ciudad es considerada una de las que tienen más vehículos en Latinoamérica, además de una gran demanda de movilidad. Esperamos que Perú represente 20% al 25% de todas nuestras operaciones en el mediano plazo", adelantó la directiva.



DIFUSIÓN

Meta. Esta plataforma espera también captar al mercado de provincias, dice Muñoz.

EN CORTO

Presupuesto. Reconocemos que somos una plataforma que necesita hacerse conocer, por lo que el 50% de nuestro presupuesto está destinado al marketing. El otro 50% se invertirá en personal y en el desarrollo de tecnología, asegurando así un servicio de calidad", indicó Gaby Muñoz.

El B2B y provincias



Pese a que el foco inicial centrado en Lima, por su la dinámica particular del mercado, ya mira la posibilidad de expandirse y diversificar sus modalidades en otras provincias.

"Estamos en negociaciones para establecernos en ciudades como Arequipa y Trujillo, entre otras. Hemos observado que estas localidades presentan un mercado atractivo debido a su movilidad y atractivos turísticos", remarcó.

De otro lado, la empresa cuenta con un enfoque en ventas corporativas, reconociendo que hay una demanda insatisfecha en las empresas, que también necesitan transportar a sus empleados de manera segura y eficiente a través de la tecnología, lo que requiere la formación de alianzas estratégicas.




Más info: gestion.pe

ENTREVISTA

José Raúl Vargas

Gerente general de Sky Perú

“La meta de la low cost en vuelos internacionales es lograr 1 millón de pasajeros. Precisamente, este tipo de operación es muy importante para la aerolínea.

“En el mercado doméstico proyectamos cerrar el año con 2 millones 600 mil pasajeros”



KAREN ZÁRATE

Cambios. Vargas destacó el aumento de frecuencias en destinos como Buenos Aires y Punta Cana.

MAYUMI GARCÍA
mayumi.garcia@diariogestion.com.pe

¿Cómo se han dado las ventas de SKY en este primer semestre?

Con resultados cerrados a julio, podemos decir que es un buen año para SKY, el cual a nivel holding está creciendo 6% en la región. En Perú, la expectativa y la tendencia para este año, es reportar un crecimiento de 4% en pasajeros para lo que es operación doméstica (vuelos nacionales). Pero donde hemos concentrado mayor aumento este 2024 es en los vuelos internacionales de Perú, donde estamos proyectando crecer un 27% al cierre del año.

¿Qué impulsa este crecimiento en pasajeros internacionales?

Es una combinación de factores. Porque si bien la recuperación de los pasajeros internacionales ha tomado más tiempo recuperarse versus prepandemia. También es cierto que antes de la pandemia teníamos muy poca oferta internacional. La oferta ahora ha cambiado y para nosotros es muy importante la mejora de la operación internacional.

¿Cuáles son los destinos más dinámicos a nivel internacional?

En las rutas internacionales, los destinos más populares al cierre del primer semestre son Lima–Santiago (más de 209,000 personas); Lima–Cancún (61,000 personas) y Lima – Punta Cana (más de 58,000 personas).

En las rutas al Caribe, ¿tuvo impacto el requerimiento de la visa para viajar a México?

Sí, evidenciamos un cambio en el comportamiento del viajero, a raíz de la exigencia de visa de peruanos para ingresar a México. En los meses posteriores a esta medida, la cantidad de pasajeros transportados a Cancún se redujo en un poco más de 25%; sin embargo, en julio remontó la cifra a estándares cercanos al habitual, logrando alrededor de 10,300 pasajeros en ese mes.

¿Incrementarán la oferta en algunos destinos internacionales?

Así es. Las salidas a Argentina (Ezeiza) crecerán de cuatro vuelos a la semana a una frecuencia diaria a partir de este mes. En el destino Lima-Punta Cana, desde diciembre, pasaremos de tener siete a 11 frecuencias semanales; mientras que en la ruta Lima-Brasil (Florianópolis) vía Montevideo, se retomará tres frecuencias a la semana, en promedio, también desde diciembre.

¿Cómo va la operación doméstica?

A julio último hemos transportado a más de 1.4 millones de pasajeros a través de nuestras 11 rutas domésticas en el país. Así, nuestra participación de mercado es de casi 17%.

¿Qué rutas son las más demandadas?

A nivel nacional, las rutas más importantes son Cusco-Lima; Arequipa-Lima e Iquitos-Lima. Sin embargo, la popularidad de la ruta Cusco-Lima representa lo importante que es el mercado doméstico peruano, considerando que hemos transportado a más de 373,000 pasajeros hasta julio, equivalente a un aumento del alrededor de 27% respecto al mismo periodo de 2023.

¿También han incrementado la frecuencia de viajes?

> “La tarifa (con el nuevo impuesto de transferencia) aún no está fijada, pero está yendo en total contrasentido a lo que se quiere hacer para desarrollar el turismo local”.

Sí. En los últimos 9 meses (septiembre vs enero 2024); por ejemplo, en Cusco pasamos de 36 a 52 frecuencias semanales (incremento de 44%); en Arequipa, de 21 a 33 frecuencias (aumentó 57%); mientras que en Juliaca se transitó de siete a 15 frecuencias (114%).

¿Fortalecerán la flota de aviones?

Hoy estamos con 32 aviones a nivel global de SKY, de los cuales 11 están en Perú. Y en el último trimestre de este 2024 llegan cuatro más que también se van a distribuir entre los dos países (Chile y Perú). Aún no sabemos cuánto le va a tocar a Perú, pero por lo menos debe ser uno para poder cerrar en los números proyectados de crecimiento.

¿Cómo proyectan cerrar las operaciones del mercado doméstico e internacional?

En el mercado doméstico proyectamos cerrar el año con algo de 2 millones 600 mil pasajeros. Y en el internacional, con aproximadamente 1 millón.

¿Habrá algún ajuste en las tarifas?

No. De hecho, lo único es el concepto que vaya a salir de cara al nuevo impuesto de transferencia en el aeropuerto Jorge Chávez. La tarifa aún no está fijada, pero está yendo en total contrasentido a lo que se quiere hacer para desarrollar el turismo local.

¿Tenían en proyecto la realización de una segunda base de operaciones?

Actualmente, no hay nada concreto, pero lo estamos mirando con detenimiento. Las prioridades ahora están en los proyectos e iniciativas comentadas, pero no lo descartamos. Estamos atentos a que las condiciones se den, pues es un proyecto bien completo y complejo, el cual considero que vamos a terminar ejecutando.



OPINIÓN

MARTIN REAÑO AZPILCUETA
Socio en Reaño & Linares Asesores Financieros



La paradoja del loco

"Vendo mi empresa pero solo si me pagan por lo menos la cantidad que tengo en la mente". Esta es la típica frase que suele anunciar una venta que nunca se va a dar. Y esto pasa porque –por diferentes razones– los empresarios que venden su empresa suelen pensar que su negocio vale bastante más de lo que el mercado está dispuesto a pagar.

A veces es difícil entender que las ganancias que el negocio generó en el pasado no son relevantes para fijar el precio de una empresa. Lo único que importa son las ganancias que se pueden esperar para ese negocio desde hoy y hacia el futuro. El valor de una empresa depende pues de lo que el dueño se podrá llevar a su casa en el futuro, no de lo que ya se llevó en el pasado.


ISTOCK

Muchas veces resulta difícil también que el dueño de una empresa acepte que todos los proyectos, planes y grandes estrategias que tiene pensados para su negocio son solo eso: proyectos y planes y, como tales, no pueden hacer que la empresa valga más o que valga menos. Cuando se vende una empresa, el valor al que se debe aspirar es a lo que el negocio genera hoy como está y dónde está.

Cuando el empresario que vende su negocio no internaliza lo anterior, lo que termina sucediendo es que cuando llegan las ofertas de compra, se siente incomprendido y hasta ofendido porque el precio que le proponen no alcanza al valor mínimo que él tiene en mente. Y acá surge la paradoja del loco: ¿Quién está loco, el vendedor que tiene un precio que el mercado no está dispuesto a pagar o el mercado que no considera razonable el precio al que aspira el vendedor?

> *"A veces es difícil entender que las ganancias que el negocio generó en el pasado no son relevantes para fijar el precio de una empresa".*

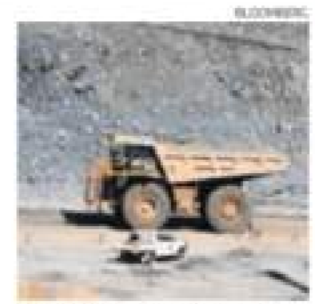
Lo cierto es que el precio de una empresa lo determina el mercado. Más allá de las expectativas del vendedor y de los fríos números que el analista corre en un Excel, la cifra que aglutina todos los resultados financieros, deseos, expectativas, habilidades y cifras es la que presentan los compradores en sus ofertas. Lo que hay que hacer es negociar lo mejor que se pueda a partir del precio que ofrece el comprador, no a partir del precio que desea el vendedor.

Cuando no se hace así, más que seguro que la transacción no saldrá.

RADAR EMPRESARIAL

COBRE

Solis Minerals suma proyecto Cañón


Ubicación es al noreste de Ilo.

La minera canadiense Solis Minerals sigue ampliando su cartera de exploración de cobre en el sur del país. Esta vez ha incluido el proyecto "Cañón", ubicado a 675 km al noreste de Ilo, en Moquegua. Con ello, su programa de perforaciones estimadas se extenderá hasta 2026, con la finalidad de aprovechar los múltiples beneficios del metal rojo.

En concreto, Solís ha presentado solicitudes para 27 concesiones de exploración, por un total de 25,600 hectáreas, en un bloque contiguo conocido como Proyecto Cañón.

De acuerdo con Solis Minerals, el objetivo de dicho proyecto es la mineralización de pórfido de cobre, principalmente óxidos, situados en una tendencia prospectiva NW-SE con ocurrencias conocidas de pórfidos justo fuera del área de solicitud, así como las actividades de exploración reportadas dentro del área misma.

SNACKS

InkaCrops con tienda en Amazon



La firma tiene presencia en 24 países.

La compañía peruana de snacks InkaCrops continúa con sus planes de expansión y fortalecimiento en el mercado interno y extranjero, por lo que anunció la inauguración de su propia tienda online en la plataforma Amazon, a través de la cual venderá dentro de los Estados Unidos sus productos InkaChips. La empresa ya se encuentra en 3,000 puntos de ventas del canal natural en dicho país.

En detalle, la firma que tiene presencia en más de 24 países, espera alcanzar ventas por US$1 millón por este canal el cierre del 2025.

ACUERDOS

Latina Televisión se fusiona

El pasado 31 de agosto, las Juntas Generales de Accionistas de Compañía Latinoamericana de Radiodifusión, propietaria de Latina Televisión, Latina Media y Latina Comunica aprobaron la fusión de las tres empresas bajo la modalidad de fusión por absorción.

Así, Compañía Latinoamericana de Radiodifusión asumirá el patrimonio de Latina Media y Latina Comunica, que serán disueltas sin necesidad de liquidación. La primera, cabe precisar, se dedica a la venta de espacios publicitarios por medio de programas televisivos propios o de terceros, que son transmitidos por la programación de Latina Televisión.

BITEL



Es la sanción que impuso Osiptel a la empresa.


Si bien la 'telco' apeló la multa, el organismo regulador decidió declarar infundado el pedido.

ESTUDIO DE BUMERAN

El 53% de trabajadores peruanos fustrado por no tener el trabajo de sus sueños

Según el análisis, el 80% de los talentos cambiaría su actual ocupación si tuviera la oportunidad; mientras que el 20% prefiere mantener su situación actual.

EDGAR VELITO
edgar.velito@diariogestion.com.pe

De acuerdo con el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), en el Perú, siete de cada 10 jóvenes trabajan en algo diferente a lo que estudiaron. En esa línea, Bumeran realizó un estudio "¿Trabajas en los que soñabas?" para conocer cuáles eran aquellas profesiones que desvelaban a los peruanos en la infancia y si lograron conseguir su trabajo soñado.


Cambios. Seis de cada peruanos que siguieron estudios afines a su profesión soñada, no trabaja en un área relacionada a su formación.

Según el referido estudio, el 53% de los trabajadores peruanos expresa sentirse frustrado por no haber alcanzado sus sueños laborales. Por otro lado, el 41% señala que no se siente frustrado, ya que sus intereses cambiaron con el tiempo y ahora le atraen otras profesiones; y el 5% restante no experimenta frustración porque considera que su sueño original era demasiado difícil de lograr.

OTROSÍ DIGO

Generación Z. A la pregunta ¿Cuál es el trabajo que sueña la generación Z?, el estudio reveló que la mayoría respondió ser influencer (43%) y en menor medida ser ingeniero (13%), youtuber (12%), futbolista (8%), artista (6%), médico (4%), modelo (3%), entre otros.

¿Los peruanos lograron conseguir el trabajo de su sueño? El estudio reveló que el 62% de las personas trabajadoras no ejercen la profesión que soñaba en su niñez, mientras que el 38% si se desempeña laboralmente en lo que soñaba en su infancia.

En este contexto, el 80% de los talentos cambiaría su actual ocupación si tuviera la oportunidad; mientras que el 20% prefiere mantener su situación actual.

"El estudio destaca una tendencia significativa en el ámbito laboral y dicha situación no es exclusiva de Perú, ya que se observa una tendencia similar en otros países de la región", explicó Miguel Bechara, director comercial en Bumeran Perú.

Por ejemplo, Argentina cuenta con el mayor porcentaje de talentos que no trabajan de lo que soñaban (76%). Le siguen Chile y Panamá con el 75%; Ecuador con el 69%; y Perú con el 62%.

Profesión soñada

El estudio de Bumeran también reveló que en Perú, el 56% de talentos estudió algo relacionado con lo que soñaba en su niñez; mientras que el 44% no lo hizo. Sin embargo, el 63% de aquellos que siguieron estudios afines a su profesión soñada, no trabaja en un área relacionada con su formación.

Al respecto, Miguel Bachara, comentó que una de las razones por las que la mitad de los peruanos no trabaja en lo que soñaba podrían relacionarse con falta de oportunidades laborales en esos campos, cambios en sus intereses al crecer o factores económicos.

"Al enfrentarse a la realidad del mercado, muchos optan por carreras que ofrecen mayor estabilidad y mejor remuneración, lo que evidencia cómo las necesidades de las personas trabajadoras y el contexto laboral moldean las decisiones profesionales", comentó.


Más info: gestion.pe





MARILÚ MARTENS
Directora de Care Perú

Rompiendo barreras: Desconexiones entre la educación superior y el mundo laboral

La educación no debe centrarse únicamente en las competencias técnicas, sino también en la formación integral del individuo.

Para quienes trabajamos en la mejora del sistema educativo en el país, uno de los retos más apremiantes es la inserción laboral de los egresados de la educación superior. A pesar de que solo el 30.9% de los estudiantes de la educación básica logra transitar a la educación superior en institutos o universidades, el siguiente desafío llega con la transición a la vida profesional, que enfrenta a los jóvenes con múltiples obstáculos.

Uno de los principales factores que agrava esta situación es el avance de la tecnología en todos los sectores laborales, lo que ha cambiado las expectativas de las empresas. Según la Encuesta de Demanda Ocupacional del MTPE del 2023, el 73.7% de los nuevos empleos exige al menos una habilidad digital. Esta cifra es alarmante en un país donde solo el 55.6% de los hogares tiene acceso a Internet, acentuando la brecha digital como una de las principales fuentes de desigualdad.

Además, siete de cada 10 puestos de trabajo requieren experiencia previa. Esto significa que, de los 100 mil graduados anuales de institutos y universidades peruanas, solo el 50% logra empleo dentro de los cinco meses posteriores a su graduación, según el Estudio sobre la Inserción Laboral de los Egresados de Educación Superior 2023 del Minedu. Esta realidad revela un desajuste entre la formación académica y las demandas del mercado.

Frente a estos desafíos, muchas instituciones educativas están implementando programas híbridos que permiten a los estudiantes acceder a formación técnica o universitaria en línea. Esta modalidad ofrece flexibilidad a aquellos que deben trabajar para financiar sus estudios, pero también enfrenta problemas. En países como Estados Unidos, se han identificado dificultades como la falta de motivación y autodisciplina entre los estudiantes, así como la complejidad de adaptar evaluaciones tradicionales a entornos virtuales. La adaptación de las instituciones educativas a estos nuevos formatos es crucial; muchos docentes requieren capacitación en metodologías de enseñanza en línea, lo que representa un reto en un sistema tradicionalmente enfocado en la enseñanza presencial.

En este contexto, la educación continua se vuelve fundamental. Adquirir nuevas habilidades es clave para mantenerse vigente en medio de las transformaciones digitales, personales y laborales. La academia debe centrarse en las necesidades, expectativas y opciones del usuario final, ofreciendo formación versátil, de excelencia e innovación, personalizada, rápida y específica. Se estima que 375 millones de trabajadores en el mundo podrían necesitar reentrenamiento debido a los cambios en la demanda de habilidades, lo que exige un enfoque más dinámico y adaptable de la educación.



ISTOCK

El objetivo es construir un futuro con más oportunidades para los jóvenes profesionales y fomentar una economía inclusiva y sostenible.

> "Adquirir nuevas habilidades es clave para mantenerse vigente en medio de las transformaciones digitales, personales y laborales".

Para que la educación híbrida se convierta en una opción viable, es necesario aumentar la inversión en investigación y desarrollo. Actualmente, Perú destina solo un 0.16% de su PBI a este ámbito, una cifra que debe incrementarse para definir estrategias que reduzcan la brecha digital y fortalezcan la oferta educativa, desarrollando así las competencias de los egresados de manera pertinente.

Asimismo, se requiere un enfoque colaborativo que incentive a las empresas a invertir en investigación y desarrollo en asociación con universidades y centros de investigación. La articulación entre el sector privado y la academia, respaldada por organizaciones con experiencia en proyectos sociales, es fundamental para transformar esta situación.

Finalmente, y con un inmenso acento, es esencial que las instituciones de educación superior asuman la responsabilidad de formar profesionales éticos, con sólidos valores ciudadanos. La educación no debe centrarse únicamente en las competencias técnicas, sino también en la formación integral del individuo, promoviendo principios de responsabilidad social y una mentalidad empresarial que impulse la innovación y la sostenibilidad en el entorno laboral. Esto asegurará que los egresados no solo sean competentes, sino que también contribuyan positivamente al desarrollo económico y social del país.

El objetivo es construir un futuro con más oportunidades para los jóvenes profesionales y fomentar una economía inclusiva y sostenible. Solo a través de un esfuerzo conjunto podremos asegurar una transición efectiva para nuestros estudiantes al mercado laboral. Ellos confían en nosotros; no podemos defraudarlos.

ECONOMÍA

PROYECCIÓN ES DE 2.6% PARA ESE PERIODO

Inseguridad e instituciones débiles limitan crecimiento del PBI al 2029

Hugo Perea, del BBVA Research, destacó la relevancia de contar con buenas instituciones públicas para que una economía como la peruana, social de mercado, opera de manera óptima y la tendencia de crecimiento no se afecte.

RICARDO GUERRA
ricardo.guerra@diariogestion.com.pe



Inseguridad. Su avance también se ha convertido en una gran "piedra en el zapato" para dinamizar el PBI.

Los siguientes años para la economía peruana no se observan con un escenario alentador. Factores como la creciente inseguridad ciudadana y una progresiva debilidad institucional, entre otros más, empiezan a tener consecuencias tangibles sobre la actividad económica.

El BBVA Research presentó su informe "Situación Perú" correspondiente a octubre en el que estima que en el 2025, periodo preelectoral, el Producto Bruto Interno (PBI) crecería 2.7%, cifra que se mantiene similar a su reporte anterior. Además, entre 2026 y 2029, el crecimiento promedio anual sería de 2.6%.

"En el mediano plazo, esperamos un crecimiento relativamente modesto de 2.6%, entre el 2026 y el 2029. Perú no lo ha hecho bien [la recuperación] como sus pares en la región que están sobre su tendencia de crecimiento prepandemia [Chile y Colombia], por ejemplo. Recibimos dos choques: del covid-19 y la debilidad institucional y nos pasa la factura", señaló Hugo Perea, economista jefe del BBVA Research.

En un índice de 100 puntos teniendo como base el cuarto trimestre del 2019, el crecimiento del Perú debería estar en 114, pero se ubica en 105. En tanto, Colombia (112) está tres puntos encima de su proyectado y Chile (111) apenas dos por debajo.

Perea destacó la relevancia de contar con buenas instituciones públicas para que una economía como la peruana, social de mercado, opera de manera óptima y la tendencia de crecimiento no se afecte.

"Algunos elementos los tenemos bien resguardados, pero temas como instituciones vinculadas a la seguridad, con un sistema judicial predecible, confiable, instituciones que eviten la corrupción, [se tenga] estabilidad política, ahí, por supuesto, venimos rezagados", indicó.

Pese a este escenario, resulta clave fomentar un mejor clima para los negocios. El BBVA Research estima que la inversión privada entre el 2024 y 2028 crecerá a un ritmo promedio anual de 2.8%, significativamente menor al 7.2% registrado entre el 2001 y 2019. Si se lograra recuperar dichos niveles de las dos últimas décadas, la economía debería crecer cerca al 4%.

El avance de la inseguridad también se ha convertido en una gran "piedra en el zapato" para dinamizar la economía y se posiciona como un relevante riesgo negativo para los siguientes años.

El BBVA Research recogió en su reporte que, entre el 2022 y el 2023, las denuncias policiales por robo subieron en un 70% hasta casi las 150,000. Mientras que los homicidios en un 21% hasta más de los 2,900. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estima que la inseguridad en el Perú podría costar hasta 2.8% del PBI, en tanto un reporte sobre incidencia de violencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) posiciona al Perú por encima del promedio de América Latina.

"La inseguridad retrae la inversión. Las empresas y las personas tienen que destinar presupuesto para gastarlo en seguridad, en poner cámaras, en contratar personal para resguardarse, en lugar de gastarlo en inversión. Hoy se gasta para cuidar la propia integridad", explicó Perea.



Más info gestion.pe

EN CORTO

Política. "Se considera que asumirá un gobierno moderado y con poco capital político y baja capacidad para llevar a cabo reformas. Es un poco más de lo mismo que estamos viendo actualmente. Este escenario base no considera que tengamos en el gobierno a un representante de alguna posición extremista, sino algo de lo que es usual desde el punto de vista político", expuso Hugo Perea.



FUENTE: SIDPOL. Elaboración: BBVA Research.

DE TRANSPORTES



Sector. Avance de 55.7% hasta ahora.

Pendiente S/ 3,653.3 mlls. para obras

Transportes y Comunicaciones es el que más recursos públicos para proyectos tiene respecto a otros sectores del Gobierno nacional. Para el 2024, el presupuesto institucional modificado (PIM) con el que cuenta es de S/ 8,245.9 millones, por debajo de los casi S/ 9,000 millones que contaba al inicio del año.

A menos de tres meses de culminar el año, el sector deberá acelerar pues registra un avance de 55.7% hasta el 02 de octubre. Es decir, en lo que resta del 2024 tendrá que ejecutar S/ 3,653.3 millones en obras.

Aún así, hay proyectos con PIM para este año que tienen avances importantes. Para la construcción de la Línea 2 se contaba con S/ 923.1 millones, y a la fecha se ejecutó el 95.7%. En contraparte, para el mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario en Cusco, mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero, se cuenta con S/ 420.1 millones, de los cuales se ha devengado 24.7% al 02 de octubre.

DECRETO LEGISLATIVO

Amplían a 5 años licencias para construcción de viviendas de interés social

Recientes cambios en la ley de habilitaciones urbanas buscan impulsar la promoción de proyectos de vivienda de interés social.

GUADALUPE GAMBOA
norma.gamboa@diariogestion.com.pe

Mediante el Decreto Legislativo N° 1675, se modificó la ley N° 29090 de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones. Uno de los principales cambios establecidos es la ampliación de la vigencia de los permisos para construcción de viviendas sociales.

Ahora la licencia de habilitación urbana con construcción simultánea y/o progresiva de viviendas de interés social y la licencia de edificación para viviendas de interés social tendrá una vigencia de 60 meses desde su emisión. Luego puede ser objeto de prórroga por 12 meses y/o revalidación por 36 meses.

Esto significa que ahora las inmobiliarias tendrán al menos cinco años de licencia para construir, es decir, casi el doble de lo que se estipulaba anteriormente, cuando se tenía un plazo de solo 36 meses.

"Se amplía la vigencia de las licencias de los proyectos de viviendas de interés social de 36 a 60 meses. Esta ampliación será solo aplicable a aquellas zonas determinadas por las municipalidades donde puedan desarrollarse proyectos Vivienda de interés social (VIS)", explicó el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

DIFUSIÓN



Vivienda de interés social. Se promueve la construcción de viviendas unifamiliares y bifamiliares

EN CORTO

Puntos. El MVCS dijo que se puede resaltar que se ha precisado la importancia de las normas técnicas de carácter nacional sin afectar las normas que son emitidas por municipalidades; se promueve construcción de viviendas unifamiliares y bifamiliares, sin afectar competencias municipales; etcétera.

Para la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI Perú), la modificación permitirá hacer proyectos de mayor envergadura, teniendo en cuenta que este tipo de proyectos implican gestiones más largas.

"Se ha pasado de tres años a cinco años. Con esto se pueden hacer proyectos, de repente, de mayor largo aliento, porque de todas maneras las gestiones, tanto de habilitación urbana como de edificaciones, son un poco más engorrosas. Esto permite tener un poco más de tiempo y por lo tanto mayor predictibilidad en el desarrollo del proyecto", comentó la directora ejecutiva de ADI, Cecilia Lecaros.

Capeco coincidió en la importancia de este aumento del plazo, teniendo en cuenta que estos proyectos de interés social tardan en ejecutarse.

El director ejecutivo de la Capeco, Guido Valdivia, precisó que este no es el único plazo que se ha modificado. Para los proyectos urbanos integrales, se fija una vigencia de 10 años al informe técnico favorable sea de la Comisión Técnica o de los Revisores Urbanos.

Valdivia explicó que esto ya había sido regulado antes, pero el cambio establece que también los revisores urbanos pueden aprobar este tipo de proyectos.


Más info: gestion.pe

MONTO RÉCORD

Se enviarían US$ 250 mlls. en joyerías durante el año

Las exportaciones de joyas y productos orfebres alcanzaron entre enero y agosto los US$ 122 millones; un crecimiento de 96% respecto al mismo periodo del 2023 (US$ 62.3 millones), de acuerdo con Adex. Para el cierre del año, este monto podría llegar a US$ 250 millones.

Rosa Mantilla, presidente del Comité de Orfebrería y Joyería del gremio, dijo que este 2024 los envíos de joyas obtendrían una cifra mucho mayor respecto al año pasado, pese al alto precio de los metales, que no han menguado la demanda.

Con ello, se proyecta superar el récord histórico del 2018 (US$ 127 millones). Comentó que la compra de joyas de oro y plata no se ha menguado pese a la subida de precios.

"Esto se debe a que ambos metales son considerados activos de refugio, porque su compra es vista como una inversión para protegerse del riesgo", añadió durante el VII Congreso Internacional de Joyería y Orfebrería.

Julio Pérez Alván, presidente de Adex, indicó que el Perú representa el 23.7% de la producción de oro de América Latina y el 12.9% de la producción mundial de plata. No obstante, de todo el oro que se produce, solo se transforma el 3.2%.

Es decir, que "el 97% envía al exterior en bruto, para que otros países lo transformen en joyería y lo oferten a un precio mucho más elevado, cuando nosotros mismos podríamos hacerlo. Si esa cifra subiera tan solo en 5%, los montos generados por el sector cambiarían y se crearía mucho trabajo", refirió.

Pérez Alván estimó para **Gestión** que a fin de año las exportaciones de joyas cerrarían en alrededor de US$ 250 millones, más del doble de lo registrado el año pasado. Cabe mencionar, que en el 2023 los envíos sumaron US$ 96.7 millones.

LA CIFRA

97%

del oro que se produce se envía al exterior en bruto para que otros países lo transformen en joyería, dijo el presidente de Adex.

AL AFILIARSE

Embarazadas tendrán cobertura inmediata de EsSalud

En adelante, las embarazadas tendrán una cobertura inmediata de EsSalud al momento de afiliarse, y ya no tendrán que esperar a tener tres meses de aportes consecutivos.

Para los demás afiliados regulares y sus derechohabientes, se mantendría el actual requisito para acceder a la cobertura: contar con tres meses de aportación consecutivos o con cuatro no consecutivos dentro de los seis meses anteriores al mes en que se requiere del servicio.

Este cambio se dará debido a que así lo dispone la ley N° 31469, publicada en mayo del 2022, la cual modificó la ley 26790, ley de modernización de la seguridad social en salud. El cambio aún no se aplica debido a que está pendiente la modificación del reglamento de la ley de modernización de la seguridad social en salud, en los términos dispuestos por la N° 31469.

El pasado 23 de septiembre del 2024, el Ministerio de Trabajo publicó el proyecto de decreto supremo que modificará el citado reglamento y fijó un plazo de 15 días calendario para comentarios.

"El brindar estas atenciones desde el momento mismo de la afiliación, sin esperar el periodo de carencia, reducirían los riesgos para la gestante y el concebido", destaca el ministerio en la exposición de motivos del proyecto de decreto supremo.

ISTOCK



Habrá cobertura inmediata del subsidio por licencia de maternidad.

El próximo cambio por implementarse fue saludado por la abogada laboralista Claudia Tolentino, asociada de la firma legal Dentons, ya que ello dará una mejor protección a las gestantes; aunque criticó la demora de dos años del Ejecutivo para implementar la ley.

Además del acceso a la atención en salud, el cambio también permitirá la cobertura inmediata del subsidio por licencia de maternidad, el cual es cubierto por EsSalud, y también dará acceso a la beneficiaria del subsidio por lactancia, actualmente de S/ 820.

RETOS LABORALES EN EL ABE 2024

Mejores empresas motivan a otros a seguir buenas prácticas laborales



Avance. Juan Carlos García Vizcaíno dijo que la premiación es una motivación para que otras organizaciones adopten las buenas prácticas laborales.

La evaluación de las postulaciones se realiza en dos etapas. Primero, por un jurado conformado por expertos en la gestión de recursos humanos y la segunda etapa, por gerentes generales.

GERARDO ROSALES DÍAZ
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

La Asociación de Buenos Empleadores (ABE), de la Cámara de Comercio Americana del Perú, realizó el Premio ABE 2024, donde se reconocieron las mejores prácticas en la gestión de recursos humanos de diversas empresas en el país.

Este galardón busca destacar el compromiso de las organizaciones con la responsabilidad social laboral y subraya la importancia de respetar el valor humano dentro de ellas. A través de su labor, la asociación promueve no solo buenas prácticas laborales, sino también condiciones dignas para todos los trabajadores.

El Premio ABE 2024 contó con el auspicio de AON, BanBif, Betterfly, Buk, diario Gestión, Grupo EFE, Molitalia, Ripley, Supermercados Peruanos SA, Vinatea & Toyama, United Airlines, y Virú; para la realización del evento.

Juan Carlos García Vizcaíno, presidente de la Junta Directiva de ABE, explicó el proceso de selección de las empresas ganadoras. La evaluación de las postulaciones se realiza en dos etapas. Primero, por un jurado conformado por expertos en la gestión de recursos humanos para una selección inicial por categorías.

Posteriormente, los finalistas son evaluados por un jurado de gerentes generales de empresas, quienes eligen a los ganadores. Además, SGS se encarga de auditar y verificar la veracidad de la información, garantizando que las prácticas evaluadas sean correctas y medibles.

En los últimos 10 años, ABE ha reconocido a 87 empresas con un total de 112 premios. García Vizcaíno destacó que la premiación no solo busca destacar las prácticas de las empresas ganadoras, sino también motivar a otras organizaciones a adoptar estos modelos en sus propias operaciones. El evento tiene como fin promover una cultura laboral basada en el compromiso, la transparencia y la responsabilidad.

Entre los premiados en esta edición, Mibanco Perú recibió dos reconocimientos en las categorías de "Desarrollo del Entorno" y "Comunicación Interna", en esa misma línea Grupo EFE fue reconocido en dos categorías: "Programa Beneficios" y "Desarrollo de Líderes".

Mientras que Promigas Perú fue galardonada por su trabajo en la "Transformación de la Organización en el Nuevo Entorno Digital".

Ferreyros fue premiada en la categoría de "Bienestar Integral", y Adidas destacó por sus esfuerzos en "Diversidad, Equidad & Inclusión".

Otros ganadores fueron Caja Piura, por "Aplicación de Tecnología en Recursos Humanos"; Siderperu, por "Aprendizaje y Desarrollo de Personas"; Gloria, por "Programa de Reconocimientos"; y Scotiabank, por "Employee Experience", cada uno por diferentes prácticas relacionadas con el desarrollo de talento, compensaciones, y la experiencia del empleado.

EL DATO

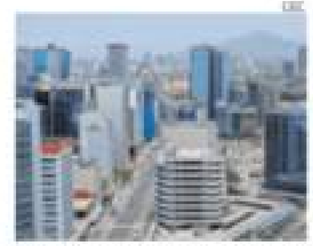
Impulso. El presidente de ABE señaló que dos retos en el mercado laboral son: la informalidad y la rigidez de la regulación laboral. Según Juan Carlos García, la baja productividad de muchas empresas, en particular las pequeñas y medianas, dificulta la adopción de buenas prácticas laborales.

ENCUESTA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

Expectativas empresariales sobre sus sectores continúan mejorando

Las expectativas empresariales a tres meses sobre su sector se ubicaron en 55 puntos en septiembre, mostrando una continua mejora en los últimos meses, reportó la reciente encuesta del Banco Central de Reserva (BCR). En tanto, el panorama a 12 meses se ubicó en 60 puntos, un ligero retroceso respecto al mes de análisis previo.

El BCR destacó que la mayoría de los indicadores de expectativas empresariales y de situación actual se mantienen en el tramo optimista, pero reflejaron cierta moderación.



Indicadores. Expectativas se anclan en terreno optimista.

En detalle, las expectativas sobre la economía a tres meses se ancló en 52 puntos, mientras que, en la de 12 meses, tuvo una caída de dos puntos hasta los 57.

Sobre la contratación de personal, la perspectiva a tres meses se mantuvo en 54 puntos, mientras que, a 12 meses, hubo un ligero retroceso hasta los 58.

En tanto, las expectativas sobre la situación actual de las ventas, de la producción y de las órdenes de compra respecto al mes anterior reflejaron retrocesos. Del negocio, en tanto, se fijó en 52 puntos.

ENFOQUE LEGAL

Tus derechos, tus deberes

INTENCIÓN DE FRAUDE

Un deudor dispuso sus bienes para no pagar, ¿Qué hacer?

Esta conducta que puede complicar el proceso de cobro de una deuda, sin embargo la legislación ofrece herramientas para contrarrestar estas acciones.

GERARDO ROSALES
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

Cuando un deudor realiza acciones para ocultar o disponer de sus bienes con el fin de evitar el pago de una deuda, existen medidas legales que los acreedores pueden tomar para proteger sus derechos y asegurar el cobro. Estos procedimientos están orientados a revertir las acciones del deudor y permitir que los bienes sean utilizados para saldar la deuda.

Un acreedor es toda persona física o jurídica que ha hecho un préstamo o ha entregado un bien a otra persona (el deudor) a cambio de un pago por parte de esta. El fraude por parte de ellos es una conducta que puede complicar el proceso de cobro de una deuda, pero la legislación ofrece herramientas para contrarrestar estas acciones.

Roberto Shimabukuro, socio del estudio Monroy & Shima Abogados, define el fraude de acreedores como una conducta en la que el deudor realiza actos destinados a disminuir su patrimonio, perjudicando las posibilidades de cobro del acreedor.

Estos actos pueden incluir la venta, donación o transferencia de bienes a nombre de terceros (testaferros) o la renuncia a derechos sobre su patrimonio. El objetivo es evitar que el acreedor pueda embargar o ejecutar esos bienes para cobrar la deuda pendiente.

SE RECOMIENDA

Donación. Si un tercero adquirió los bienes a título gratuito (por ejemplo, como una donación), el acto puede ser anulado sin importar si este conocía o no la deuda del deudor. Sin embargo, si la adquisición fue a título oneroso (por ejemplo, una compra), será necesario demostrar que el adquirente estaba al tanto de la deuda y del perjuicio al acreedor.

Acciones legales

Existen dos mecanismos principales que el acreedor puede utilizar cuando el deudor ha dispuesto de sus bienes para evitar el pago: acción de simulación o nulidad; y acción pauliana.

David Encinas Zevallos, socio de Rodríguez García & Encinas, señala que la acción de simulación o nulidad es aplicable cuando el acreedor puede probar que el deudor ha simulado una transacción, como una venta falsa o una donación ficticia, con el objetivo de despojarse de sus bienes. A través de esta acción, el acreedor puede solicitar al juez que declare nulo el acto simulado y que los bienes vuelvan a estar disponibles para ser embargados en garantía del pago de la deuda.

Shimabukuro, por su parte, explica que la acción pauliana o acción revocatoria permite al acreedor impugnar actos reales de disposición patrimonial que el deudor haya realizado con la intención de perjudicar el cobro de la deuda. En este caso, el acto es real (por ejemplo, una venta verdadera), pero el objetivo del deudor es reducir su patrimonio para evitar el pago.

Para que proceda la acción pauliana, Shimabukuro menciona tres requisitos: existencia de una deuda; disminución del patrimonio del deudor; y perjuicio directo al acreedor en su capacidad de cobrar la deuda.



Indemnización. David Encinas y Roberto Shimabukuro coinciden en que, aunque no es común, el acreedor también puede solicitar una indemnización si logra probar que el fraude le ocasionó un daño directo.

ACCIONES

¿Qué hacer ante la sospecha de fraude?

Si un acreedor sospecha que el deudor está realizando acciones para deshacerse de sus bienes, Encinas Zevallos recomienda tomar medidas preventivas. Entre estas destaca la posibilidad de solicitar al juez una medida cautelar que impida la transferencia de los bienes durante el proceso judicial. Esta medida puede incluir el embargo preventivo de los bienes o la anotación de la demanda en los registros públicos. La hipoteca o cualquier otra garantía real también puede ser una opción eficaz para asegurar el pago de la deuda, ya que, según Shimabukuro, si el deudor transfiere el inmueble, la hipoteca sigue vigente y afecta al nuevo propietario.

Una vez confirmada la existencia de un fraude, el acreedor puede interponer la acción pauliana. Según Shimabukuro, el proceso puede extenderse entre tres y cuatro años, dependiendo de la carga procesal y la complejidad de las pruebas. Durante este tiempo, el acreedor puede solicitar medidas cautelares para asegurar que los bienes no continúen siendo transferidos.

FINANZAS

REAJUSTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

Sector financiero podrá cobrar tasas de hasta 112% en créditos de consumo

Se flexibiliza tope a la tasa de interés de los préstamos, lo que permitiría a la banca cubrirse del riesgo de financiar a personas con mayor riesgo crediticio. Medida favorecería acceso a préstamos formales de menos de S/ 10,000

OMAR MANRIQUE PACHAS
omar.manrique@diariogestion.com.pe

El Banco Central de Reserva (BCR) elevó de 109.83% a 112.98% el nivel de la tasa de interés máxima que pueden cobrar las instituciones del sistema financiero en los créditos de consumo y para mypes. Aunque suene paradójico, la medida posibilitará que más personas accedan a créditos formales, según analistas.

Tras el surgimiento de la pandemia, el Congreso dictó una serie de normas para aliviar la estrechez económica de las familias a raíz de la recesión que sobrevino por las restricciones a las actividades. Una de estas, la Ley N° 31143, "que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros", emitida en el 2021, impuso tasas de interés máximas a los créditos.

Para ello determinó que el BCR fije dichos topes, con el objetivo de aliviar las condiciones con las que personas y mypes se financian.

Contrariamente a este propósito, los topes dejaron sin crédito del sistema financiero a medio millón de personas, según la autoridad monetaria.

Hace un año el presidente del instituto emisor, Julio Velarde, indicó: "Desde el 2021 el Congreso nos obligó a fijar una tasa máxima para créditos de consumo que realmente excluye los créditos (de montos) muy bajos (...) Es una medida torpe y tonta, pero popular en varios países".



GEC

Se beneficiarán. Jóvenes, informales y pequeños negocios, así como a los que residen en zonas periurbanas y rurales.

Tasa de interés tope en créditos en soles del sistema financiero (%)



FUENTE: BCRP

LA CIFRA

1

De cada tres peruanos tenía deudas con el sistema financiero al cierre del año pasado, según la SBS.

Evolución de tasas

Con esta norma, los bancos no pueden cobrar una tasa de interés más alta que la fijada por ley, por lo que se abstienen de prestar a deudores cuyo riesgo de impago rebasa dicho límite.

Al inicio de esa regulación el tope era de 83.4%, pero progresivamente el BCR lo elevó hasta el actual 112.98%. El rector monetario ajusta esta tasa en función a la evolución de la tasa de interés promedio de los créditos de consumo en el sistema financiero –que ha venido elevándose en medio de una actividad económica aún débil que no permite restablecer la capacidad de pago de las personas a nivel prepandemia–.

"Las tasas de los créditos de consumo (55.8% en bancos) suben porque el riesgo de impago de estos préstamos se ha incrementado, lo que se traduce en un aumento de la morosidad", refiere Walter Leyva, docente de Finanzas de Esan.

Ante los atrasos en pagos, las entidades financieras se cubren con una elevación de sus tasas de interés que compense el mayor riesgo de prestar.

"Como la mora aumenta (de 3.48% a 3.78% en bancos en el último año), entonces los algoritmos de cálculo de tasas también se incrementan. A mayor riesgo, mayor retorno", dice Leyva.

Mayor acceso

Aunque una subida de tasas de interés no tiene buena acogida en el público, puede implicar un mayor acceso al sistema financiero a sectores de la población.

El especialista de Esan explica que estratos de mayor riesgo crediticio tendrán más probabilidad de conseguir un préstamo formal si se permite a las instituciones financieras cobrar una tasa más alta (que los proteja de un eventual default de esos clientes).

"Al subir la tasa (tope), para la microfinanciera es una oportunidad para otorgar un crédito con costo y riesgo más alto, como los que se piden en zonas rurales, que tienen mayor costo operativo y elevado riesgo", afirma.

En esa senda, estima que habrá más oportunidades de tomar financiamiento formal para las personas de zonas periurbanas y conos, y aquellas con negocios pequeños.

Ayudaría (la flexibilización de los topes) a créditos menores de S/10,000, créditos inclusivos, comercio pequeños que hoy recurren al gota a gota. Puede haber mejores oportunidades para clientes de créditos de consumo y microempresas en este semestre", expresa Leyva.

Última campaña

A su vez, el representante del Colegio de Economistas de Lima, Ronald Casana, sostiene que la medida tendrá impacto en los nuevos prestatarios, deudores jóvenes y aquellos que no tienen registro crediticio, quienes podrán obtener financiamiento del sector regulado.

"Esto puede darle espacio a las entidades financieras para ampliar la masa de clientes; se está relajando la tasa y así podrán atender a más clientes con un poco más de riesgo", enfatiza.

El cambio en los topes acontece cerca de la última campaña del año, por lo que puede haber mayor dinamismo de los créditos en esta etapa, detalla Casana, quien considera que los trabajadores informales también se beneficiarían del reajuste.



MERCADO BURSÁTIL

Bolsa seguiría al alza el resto del año por impulso de extranjeros

Inversionistas no residentes en el país, que se habían deshecho de su participación en la bolsa local, vuelven a adquirir acciones domésticas. Recorte de tasa de la Fed y acciones del Gobierno chino ocasionan cambios en carteras.



GEC

Preferencia. Se manifiesta por acciones mineras con margen para apreciarse.

ZULEMA RAMÍREZ HUANCAYO
zulema.ramirez@diariogestion.com.pe

La Bolsa de Valores de Lima (BVL) exhibió un buen desempeño al cierre del tercer trimestre, impulsada por la tendencia alcista del precio de los metales y el mayor peso de las acciones mineras en sus índices.

El Índice Selectivo de la plaza local ha subido cerca de 17%, pero aún hay espacio para revalorizarse entre 3% y 4% en el último trimestre, pues el consenso es de optimismo para la renta variable, dijo Julio César Plácido, gerente comercial de corredoras & fondos de nuam.

La perspectiva para el 2025 es que la BVL pueda ganar entre 5% y 8%, y si se excluye el componente minero, dicha revalorización sería de entre 10% y 12%, señaló.

Plácido sostuvo que detrás de esta senda alcista se encuentra un reavivado apetito de los inversionistas extranjeros, que ingresan fuertemente al mercado limeño e impulsan la negociación.

Extranjeros

"Los vientos externos están soplando en favor de los mercados emergentes y ahora se empiezan a sentir, sobre todo en la bolsa limeña donde el inversionista no residente había casi abandonado la participación", indicó.

Según el especialista, el recorte de la tasa de la Reserva Federal de EE.UU. y la nueva política que ha adoptado el gobierno chino con mayor flexibilidad monetaria y fiscal están llevando a los extranjeros a reconfigurar planteamientos de inversión.

Así, los foráneos participaron del 11% de los flujos de negociación al tercer trimestre, por encima del 8% del trimestre previo, explicó. Si bien se viene revirtiendo la tendencia vendedora del partícipe no residente, todavía está muy por debajo del 40% que, en promedio, registró en los últimos 15 años, acotó.

"El lugar del principal jugador lo tiene ahora el inversionista institucional residente, los fondos mutuos, compañías de seguros, fondos privados y empresas, que ocupan el 36% de la torta", precisó.

> **EL DATO**
>
> **Sesgo.** Hay un rebalanceo de activos locales, en el que los inversionistas prefieren títulos más cíclicos de mineras y financieras, y dejan de lado a empresas que pagan dividendos, como las eléctricas.

Segmentos

Plácido comentó que los inversionistas están adquiriendo acciones mineras, a pesar de que el sector ya acumula un incremento en valorización.

"Los mercados de Latinoamérica estaban infraponderados en la cartera de los inversionistas extranjeros, preferían otras plazas emergentes o papeles de tecnológicas en EE.UU.", mencionó.

Ahora la estrategia apunta a plazas con papeles descontados, y, en el caso peruano, buscan aumentar la participación en firmas mineras que cotizan a múltiplos por debajo de los que ya se han revalorizado, enfatizó.

"Pese a entrar a un año preelectoral, algunos extranjeros aprovechan la volatilidad y las ventas por pánico para hacerse de títulos que son buenas oportunidades", añadió.



ADVIERTE BBVA



BLOOMBERG

Tendencia. Porcentaje de la deuda peruana en dólares se incrementó desde el 2019.

Dolarización de deuda pública expone a riesgo al Gobierno

La dolarización de la deuda pública peruana se ubicó en 49% a junio último, levemente por encima de la cifra de fin del 2023 (48%), y algo menor que en el 2020 y 2021, cuando se elevó algo por encima del 50%. Sin embargo, al cierre del 2019, ese porcentaje era apenas de 32%, según datos de BBVA.

"La deuda pública se ha dolarizado en los últimos años, lo que genera que el Gobierno esté más expuesto al riesgo cambiario", advirtió Hugo Perea, economista jefe de BBVA Research.

El riesgo cambiario, en este caso, se refiere a la probabilidad de que un aumento del dólar implique un incremento en el valor de la deuda pública al convertirla a soles.

Sin embargo, BBVA no prevé un alza del dólar, por lo menos, en el corto plazo. Según la entidad bancaria, el tipo de cambio cerrará el año en un rango de entre S/ 3.70 y S/ 3.80. Hoy es de S/ 3.729.

"La volatilidad cambiaria está más vinculada a factores externos que internos", indicó Perea. En tal sentido, refirió que el banco anticipa fluctuaciones en la moneda estadounidense en los próximos meses, principalmente por la información que provenga de Estados Unidos.

> **LA CIFRA**
>
> **0.59%**
>
> **Es la caída acumulada del dólar este año (al 03 de octubre), tomando en cuenta su última cotización del 2023 (S/ 3.80).**

Factor Estados Unidos

Para BBVA, un determinante clave del tipo de cambio son los temores de recesión en EE.UU. Así, según la institución, una mayor percepción de riesgo por las elecciones de noviembre, así como las tensiones geopolíticas, podrían inducir la toma de posiciones defensivas, con episodios de fortaleza transitoria en el dólar.

Es decir, si aumenta la incertidumbre, los inversionistas podrían aumentar su demanda por la moneda estadounidense, pues esta divisa es considerada un activo de refugio. En consecuencia, el dólar podría tender a apreciarse.

"Hoy el tipo de cambio, por ejemplo, está algo presionado por lo que podría hacer Israel como respuesta a Irán. Entonces, más que los factores locales son los externos los que gobernarán la dinámica en lo que resta del año", sostuvo Perea.

Respecto del proceso electoral estadounidense, señaló que se "monitorea" permanentemente, pues las encuestas revelan que, por el momento, la contienda está muy reñida.

Su escenario base es el de un aterrizaje suave en EE.UU., es decir, no habría peligro de recesión en la primera potencia económica. Además, el banco asume que la Reserva Federal (Fed) efectuará este año dos recortes adicionales a su tasa de referencia, una en noviembre y otra en diciembre, de 25 puntos básicos cada una. Hoy la tasa de la Fed está en el rango de 4.75% a 5%.

BOLSA DE VALORES

Movimiento de acciones al contado en Rueda de Bolsa al: Jueves, 3 de octubre del 2024

		COTIZACIÓN Anterior (S/.)	Máxima (S/.)	Mínima (S/.)	Cierre (S/.)	Variación resp. al cierre ant.(%)	Montos negociados (mils. S/.)	(%) de partic.	Número acciones negociadas	Número de operaciones	Frecuencia de negociac.	Capitalización bursátil (mils. US$)	1/ Dividendos Yield (%)	2/ PER (veces)	3/ Precio/ valor cont.	4/ Utilidad neta consolidados (mils. US$)	Rentabilidad de la acción 5/ Última semana	En el mes	En el trim.	En el año
BANCOS Y FINANCIERAS																				
Banco Continental	C1	1.340	1.350	1.340	1.35	0.75	0.46	1.26	337498	26.0	98.95	2964.62	8.50	6.59	0.91	437.32	1.50	-	-	-8.27
Banco de Credito	C1	3.450	3.450	3.430	3.45	0.00	0.06	0.18	18886	23.0	92.63	12064.00	-	9.76	1.97	1201.44	4.23	2.68	2.68	23.21
DIVERSAS																				
Ferreycorp	C1	2.900	2.910	2.900	2.91	0.34	0.50	1.38	17151	30.0	100.00	742.06	5.86	6.35	1.00	113.48	2.46	1.04	1.04	24.84
Inv. Portuarias Chancay	AC1	2.830	2.800	2.800	2.80	-1.06	0.02	0.05	6249	27.0	35.26	-	-	-	-	-	-1.06	1.82	1.82	-
Inv. Portuarias Chancay	BC1	0.305	0.305	0.303	0.30	-0.66	0.60	1.67	1975885	72.0	47.89	-	-	-	-	-	0.66	-0.66	-0.66	-
AGRARIAS																				
Cartavio	C1	50.900	50.700	50.700	50.70	-0.39	0.02	0.04	311	11.0	46.32	282.55	9.89	-	-	31.20	1.40	1.40	1.40	20.71
Casa Grande	C1	12.910	12.930	12.910	12.93	0.15	0.22	0.62	17153	72.0	90.53	293.57	-	11.16	1.10	25.56	3.52	2.78	2.78	43.67
INDUSTRIALES COMUNES																				
Alicorp	C1	6.600	6.600	6.540	6.54	-0.91	0.51	1.41	77343	17.0	92.63	1501.33	-	15.04	2.11	97.32	-1.65	-3.11	-3.11	3.81
Unacem Corp	C1	1.530	1.510	1.500	1.50	-1.96	0.68	1.88	451398	18.0	92.63	719.68	1.33	7.35	0.46	95.49	-	-1.96	-1.96	-0.11
Cementos Pacasmayo	C1	4.430	4.460	4.400	4.46	0.68	0.58	1.62	130982	13.0	85.79	508.43	-	11.32	1.49	44.06	2.29	1.36	1.36	17.99
Cerveceria San Juan	C1	41.610	42.750	42.750	42.75	2.74	0.01	0.02	133	1.0	14.21	1124.98	8.70	12.30	14.80	89.31	-	3.64	3.64	11.69
Siderúrgica del Perú	C1	1.450	1.440	1.380	1.38	-4.83	0.17	0.47	120745	30.0	66.32	260.38	-	5.27	0.86	48.03	-4.83	-4.83	-4.83	25.45
MINERAS COMUNES																				
Minera Poderosa	C1	8.000	8.000	8.000	8.00	0.00	0.06	0.16	7056	10.0	38.42	1293.80	7.45	14.51	2.92	86.64	-3.03	-3.03	-3.03	17.08
Volcan	BC1	0.195	0.195	0.194	0.20	0.00	0.50	1.39	2550762	81.0	98.95	380.14	-	-	0.60	-8.04	-	1.56	1.56	-37.50
SERVICIOS PÚBLICOS																				
Hidrandina	C1	1.610	1.610	1.610	1.61	0.00	0.03	0.08	17434	7.0	51.05	335.97	-	11.75	1.29	27.78	1.90	0.63	0.63	-10.56
INDUSTRIALES DE INVERSIÓN																				
Corp. Aceros Arequipa	I1	1.030	1.020	1.020	1.02	-0.97	0.03	0.09	30119	3.0	82.63	437.73	1.26	8.50	0.38	32.98	-	-0.97	-0.97	8.83
El Comercio! Vigenta Inv.	I1	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	6.84	-	-	-	0.21	-18.71	-	-	-	-22.73
EMPRESAS DEL EXTERIOR (EN US$)																				
Apple	Com	224.600	226.000	226.000	226.00	0.62	0.04	0.10	157	1.0	87.89	-	-	-	-	101956.00	-	-2.59	-2.59	18.02
Bank Of America Corp BAC	Com	39.680	38.800	38.800	38.80	-2.22	0.02	0.05	500	1.0	42.11	-	-	-	-	24517.00	-2.22	-2.22	-2.22	17.40
Citigroup Inc	Com	62.400	61.500	61.370	61.37	-1.65	0.11	0.32	1866	2.0	37.89	-	-	-	-	8295.00	-0.78	-1.65	-1.65	19.05
Credicorp	C1	181.300	182.220	179.900	182.22	0.51	0.07	0.20	398	5.0	97.89	17198.35	-	12.85	1.92	1338.70	0.87	0.67	0.67	21.89
Meta Platforms, Inc	Com A	573.100	580.000	580.000	580.00	1.20	0.00	0.01	6	1.0	81.05	-	-	-	-	51434.00	2.58	2.20	2.20	61.11
Inretail Perú Corp.	C1	30.060	30.100	29.980	29.98	-0.27	5.50	15.27	183331	19.0	95.26	3108.30	-	13.10	2.17	237.38	-0.07	-0.23	-0.23	-17.55
Intercorp Financial Serv.	C1	26.310	26.530	26.100	26.53	0.84	0.02	0.07	918	5.0	95.79	3062.83	3.77	12.87	1.15	237.99	2.04	1.26	1.26	26.21
NVIDIA Corporation	Com	118.000	123.000	120.000	122.30	3.64	1.08	2.99	8773	23.0	90.00	-	-	-	-	53008.00	0.73	2.00	2.00	-75.06
SPDR Energy Select Sector	-	89.800	92.450	92.450	92.45	2.95	0.03	0.08	321	1.0	8.95	-	-	-	-	-	-	7.00	7.00	8.46
SPDR Financial Select	-	44.900	44.960	44.960	44.96	0.13	0.09	0.26	2078	1.0	23.16	-	-	-	-	-	-	-	0.67	19.89
Powershares QQQ	-	479.000	483.000	482.000	483.00	0.84	0.04	0.11	83	3.0	67.37	-	-	-	-	-	-0.82	-0.21	-0.21	17.50
Netflix Inc NFLX	Com	704.000	701.000	701.000	701.00	-0.43	0.02	0.05	26	1.0	22.11	-	-	-	-	7094.78	-2.55	-0.43	-0.43	43.21
Southern Copper Corp	Com	117.620	115.150	115.000	115.15	-2.10	0.03	0.09	287	2.0	80.53	-	1.56	-	-	2750.70	-4.36	-1.74	-1.74	36.04
Tesla, Inc	Com	249.050	246.000	239.000	239.00	-4.04	0.44	1.22	1794	13.0	91.58	-	-	-	-	12388.00	-6.16	-8.22	-8.22	-3.36
Barrick Gold Corp ABC	Com	39.680	38.800	38.800	38.80	-2.22	0.02	0.05	500	1.0	42.11	-	-	-	-	24517.00	-2.22	-2.22	-2.22	17.40
Van Eck El Dorado Perú	-	12.660	12.710	12.710	12.71	0.39	0.00	0.00	125	1.0	90.53	-	-	-	-	-	1.03	0.71	0.71	16.93
JUNIORS (EN US$)																				
Panoro Minerals Ltd.	C	0.235	0.243	0.230	0.24	1.70	0.05	0.13	189365	17.0	47.89	-	-	-	-	-	29.19	8.64	8.64	165.56
VALORES EMITIDOS EN DÓLARES																				
Soc. Minera Cerro Verde	C1	39.950	39.810	39.800	39.80	-0.38	0.06	0.18	1624	17.0	98.95	13932.23	1.08	15.66	1.98	889.87	-0.25	-0.25	-0.25	10.40
ADR (EN US$)																				
Amazon Com Inc	Com	185.200	185.170	182.500	185.17	-0.02	0.06	0.16	316	5.0	91.58	-	-	-	-	44419.00	-2.95	-0.39	-0.39	22.39
Intel Corp	Com	22.500	22.220	22.220	22.22	-1.24	0.02	0.06	943	3.0	50.53	-	-	-	-	975.00	-5.73	-4.55	-4.55	-54.93
Microsoft Corporation	Com	419.500	418.180	416.000	416.70	-0.67	0.06	0.17	151	5.0	75.79	-	-	-	-	88136.00	-3.54	-2.45	-2.45	11.34
Minas Buenaventura	C1	14.010	13.870	13.770	13.80	-1.50	0.10	0.29	7537	10.0	97.89	-	0.53	-	1.12	-	-2.68	0.22	0.22	-8.67
Alphabet Inc GOOGL	Com A	165.800	166.000	165.660	166.00	0.12	0.03	0.08	172	3.0	83.16	-	-	-	-	87657.00	1.93	0.61	0.61	19.25
Jpmorgan Chase & Co	Com	211.940	205.000	204.900	204.90	-3.32	0.02	0.06	113	3.0	20.00	-	-	-	-	54026.00	-3.32	-3.32	-3.32	20.39
TOTALES							36.01	100.00%	6501681	714.0										

Fuente: Economática

1/ Porcentaje que una empresa paga a sus accionistas en concepto de dividendos. 2/ Evalúa la subvaluación o sobrevaluación de las acciones de una empresa. Significa que cada acción ordinaria se vende a "x" veces el monto de ganancias anuales generadas. 3/ Relaciona el precio de la acción de la empresa con su valor de libros, es decir, con el valor teórico de la acción. 4/ Utilidad neta consolidados anualizada respecto de los últimos cuatro trimestres disponibles. 5/ Ajustado a la entrega de dividendos tanto en efectivo como en acciones liberadas.



CB CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL **US$ 210,335 millones**

BVL NEGOCIACIÓN TOTAL BVL **S/ 54.42 millones**

SP/BVL PERU GEN	SP/BVL LIMA 25	SP/BVL PERU SEL	SP/BVL PERU ESG
-0.35%	-0.21%	0.09%	-0.37%

▲ sube ■ sin variación ▼ baja

LAS MÁS GANADORAS
03.10.2024

Nombre	Moneda	Cierre	Var. Diaria	Var. Anual
Nvidia Corp	US$	122.30	3.64%	-75.06%
SPDR Energy Select Sector	US$	92.45	2.95%	8.46%
Cervecería San Juan	S/	42.75	2.74%	11.69%
Panoro Minerals Ltd	US$	0.24	1.70%	165.56%
Meta Platforms, Inc	US$	580.00	1.20%	61.11%

Fuente: Economática

LAS MÁS PERDEDORAS
03.10.2024

Nombre	Moneda	Cierre	Var. Diaria	Var. Anual
Siderperú	S/	1.38	-4.83%	25.45%
Tesla, Inc	US$	239.00	-4.04%	-3.36%
Jpmorgan Chase & Co	US$	204.90	-3.32%	20.39%
Bank Of America Corp	US$	38.80	-2.22%	17.40%
Southern Copper Corp	US$	115.15	-2.10%	36.04%

Fuente: Economática

LAS MÁS NEGOCIADAS
03.10.2024

Nombre	Moneda	Cierre	Var. Diaria	Var. Anual
Inretail Peru Corp.	US$	29.98	-0.27%	-17.55%
Nvidia Corp	US$	122.30	3.64%	-75.06%
Unacem Corp	S/	1.50	-1.96%	-0.11%
Inv. Portuarias Chancay BC1	S/	0.30	-0.66%	0.00%
Cementos Pacasmayo	S/	4.46	0.68%	17.99%

Fuente: Economática

DEUDA SOBERANA PERÚ
03.10.2024

	Cotización (En Pbs)	Variación (Pbs.) 1 día	5 días	Mensual	Rendimiento En el año
Perú Global 25	102.2190	0.02	0.09	0.03	-1.19
Perú Global 26	97.2540	0.00	0.19	0.57	2.00
Perú Global 27	99.4990	-0.03	0.00	0.45	1.37
Perú Global 30	91.4090	-0.06	0.12	0.62	2.44
Perú Global 31	89.4070	-0.10	0.12	0.69	2.16
Perú Global 33	126.2810	-0.24	0.24	0.86	0.31
Perú Global 34	85.0150	-0.16	0.24	1.02	1.43
Perú Global 37	112.5300	-0.27	0.26	0.89	0.91
Perú Global 50	103.4380	-0.24	0.51	1.43	-1.13

Fuente: MEF

RIESGO-PAÍS
02.10.2024

Países	EMBI+	Variación (pbs) Diaria	5 días	Mensual	Acumulada (*)
Perú	152	-2	-4	-14	-8
Brasil	202	-8	-12	-21	2
México	307	-8	-12	-29	-33
Ecuador	1216	-2	-18	-47	-839
Colombia	310	-4	-7	-12	40
Argentina	1278	-10	-23	-189	-629
Chile	116	-3	-5	-10	-16
Bolivia	2277	-14	-19	-31	44
Venezuela	19621	53	-1661	-2817	-1801

(*) Variación respecto al 29.12.23

Fuente: JP Morgan

DÓLAR-EURO EN PERÚ
En nuevos soles

Fecha	Dólar paralelo Compra	Dólar paralelo Venta	Dólar interbancario Compra	Dólar interbancario Venta	Dólar ventanilla Compra	Dólar ventanilla Venta	Euro Compra	Euro Venta
Setiembre 2024								
Lu23	3.760	3.785	3.761	3.773	3.701	3.846	3.820	4.376
Ma24	3.750	3.775	3.760	3.768	3.685	3.831	4.177	4.437
Mi25	3.740	3.770	3.762	3.767	3.675	3.818	4.100	4.448
Ju26	3.710	3.745	3.733	3.737	3.649	3.795	3.883	4.465
Vi27	3.700	3.740	3.716	3.722	3.638	3.782	4.116	4.443
Lu30	3.700	3.730	3.703	3.714	3.628	3.773	3.905	4.417
Octubre 2024								
Ma01	3.710	3.730	3.712	3.718	3.642	3.788	4.108	4.431
Mi02	3.700	3.725	3.716	3.721	3.650	3.780	4.090	4.347
Ju03	3.720	3.740	3.724	3.730	3.651	3.796	4.030	4.377

Fuente: SBS - Cambistas diversos

COTIZACIÓN DE COMMODITIES
Londres

Productos	Cierre Al 03.10.24	Variación porcentual Diaria	Mensual	Acumulada
Oro (US$/Onza)	2644.00	-0.42	5.62	28.20
Plata (US$/Onza)	31.50	0.35	11.25	32.41
Aluminio (US$/Tm)	2638.00	0.11	10.75	13.05
Cobre (US$/Tm)	9785.00	-0.98	10.53	15.48
Plomo (US$/Tm)	2092.00	0.05	4.29	3.00
Níquel (US$/Tm)	17920.00	1.07	10.04	9.94
Estaño (US$/Tm)	33810.00	-1.36	9.51	34.30
Zinc (US$/Tm)	3134.50	0.08	13.98	18.71
Petróleo (US$/Barril)	77.50	4.76	4.59	-0.21

Fuente: Mingaservice - Deichebourg España - PreciosPetroleo.net

COTIZACIÓN DE COMMODITIES
Nueva York

Productos	Cierre al 03.10.24	Var% Diaria	Var% Mensual (*)	Var% Acumulada
ORO (US$/onza)	2656.20	-0.09	6.27	28.75
PLATA (US$/onza)	32.03	0.63	12.19	34.69
COBRE (US$/libra)	454.40	-2.61	8.31	16.53
PETRÓLEO (US$/barril)	73.70	4.93	-0.77	2.04
PLATINO (US$/onza)	995.78	-1.34	7.03	0.60
PALADIO (US$/onza)	1006.20	-1.42	2.54	-8.44

Fuente: Bloomberg - PreciosPetroleo.net

COTIZACIÓN DE COMMODITIES
Productos

Productos	Cierre Al 03.10.24	Var% Diaria	Var% Mensual	Var% Acumulada
Cacao (New York) US$/Tm	7030.00	-0.48	-3.30	67.54
Café (New York) US$/lb	252.05	-1.73	3.81	33.86
Maíz (Chicago) US$/Tm	168.59	-0.98	4.71	-9.03
Algodón Nº 2 (New York) US$/lb	72.73	-0.91	3.16	-10.21
Soya (Chicago) US$/Tm	384.34	-0.95	3.31	-19.38
Harina de Soya (Chicago) US$/Tm	332.50	-2.32	3.55	-13.88
Aceite de Soya (Chicago) US$/lb	44.53	2.04	8.45	-7.52
Azúcar 11 (New York) c US$/lb	23.24	2.47	19.24	12.93
Trigo (CBOT) US$/Tm	221.75	-1.91	6.53	-4.02
Arroz (Chicago) US$/Quintal	15.17	0.03	1.54	-13.56

Fuente: Bloomberg

BAJO LA LUPA

ENRIQUE CASTILLO
Periodista



Nuestros derechos humanos y el futuro cercano

No necesitamos más leyes, requerimos ordenar y derogar muchas de las que hay. No necesitamos de mayores penas, necesitamos mejor administración de justicia.

CÉSAR BUENO



A la valiente marcha de los transportistas le han seguido muchos pronunciamientos, tinta en papel que seguro muchos ya han olvidado.

No sé si a usted le pasa lo mismo, pero cuando diariamente escuchamos, leemos o vemos como se le quita la vida a un joven por arrancarle un celular, como se mata a un trabajador o a una ciudadana para robarle los ahorros que acaba de retirar de un banco, como se asesina a un chofer o a una pasajera de un bus por obligar al pago de una extorsión, como se pone un explosivo en la puerta de un negocio o emprendimiento porque se niegan a pagar cupos, o como se asesina al chofer de un taxi o una mototaxi porque no pueden seguir pagando "protección", nos parece una burla aquello de que: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad, y a la seguridad de su persona", enunciado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

¿Hay algo más importante que el derecho a la vida, que el ejercicio de esa vida en libertad, y que la seguridad para poder vivir y disfrutar de esa libertad? No, todo lo demás es secundario, porque si no hay vida no hay nada; y sin libertad, ninguna vida ni ningún otro derecho se desarrolla.

Hoy, en nuestro país, la vida vale un celular usado, unos pocos billetes del bolsillo, diez o veinte soles diarios de extorsión, y si a un raquetero o a un sicario se le ocurre, no vale ni eso.

¿Y la libertad? De qué libertad hablamos si debemos vivir encerrados en nuestras casas mientras los delincuentes circulan con libertad por las calles y escogen con libertad a sus víctimas; si no podemos poner un negocio o emprender un proyecto sin que los extorsionadores nos quiten nuestras ganancias o nos obliguen a cerrar nuestros locales; si no podemos circular por las calles o disfrutar de nuestra libertad porque el miedo nos invade o porque una moto o una "manada" nos cierra el paso para quitarnos todo lo que tenemos.

Los ciudadanos que no delinquimos, que estudiamos, que trabajamos, que producimos, formales o informales, vivimos condenados al encierro, al miedo, al ataque vil y/o al asesinato; mientras los delincuentes "ejercen" con libertad e impunidad, y hasta con la seguridad que le brinda la corrupción y el activismo que vela por sus "derechos". Pero, ¿y los nuestros?

Y sobre la seguridad, las cosas no son mejores. El Estado no tiene la capacidad de ofrecer seguridad a los ciudadanos de bien, no pueden o no quieren contar con los mejores especialistas, no pueden diseñar ni desarrollar planes ni estrategias, no asignan los recursos suficientes, y no atacan frontalmente la corrupción que se enquista en sus dependencias.

Los ciudadanos vivimos entre fuerzas del orden valientes pero debilitadas y mal equipadas, grupos de policías captados por las bandas delincuenciales, jueces y fiscales que devuelven a las calles a los delincuentes a cambio de quién sabe qué "beneficios", y "defensores de los derechos humanos" que están más preocupados en que hay delincuentes fallecidos pero no hay policías magullados. Y cuando algunos policías abaten delincuentes que en flagrancia disparan contra ellos, es el mismo Estado el que los ataca y busca castigarlos por el "delito" de defender a la sociedad, incluso arriesgando su vida.

Por todo esto hay Declaraciones que se quedan en declaraciones, u otras que se lanzan sin sustento ni realismo, como aquella de "…estamos trabajando carajo y nadie nos va a derrotar".

Pero lo que hemos descrito es el hoy, que en materia de inseguridad, informalidad y corrupción es más grave que el ayer. Sin embargo, hay un mañana en el que casi nadie piensa, y que puede ser mucho más grave que el hoy.

Este Gobierno seguirá con sus medidas coyunturales, detenciones y operativos de momento, y dando palos de ciego o dándonos analgésicos para un cáncer; mientras este Congreso seguirá de espaldas a la realidad de nosotros, pero de frente a sus intereses particulares. Nuestra preocupación es que seguimos actuando y creyendo que ambos van a reaccionar y harán lo que la responsabilidad, y el sentido y el bien común exigen.

> "El problema grave será para el siguiente Gobierno y para el próximo Congreso, que tendrán que enfrentar este asunto y muchos otros que se siguen acumulando y engrosando".

En realidad, el problema grave será para el siguiente Gobierno y para el próximo Congreso, que tendrán que enfrentar este asunto y muchos otros que se siguen acumulando y engrosando (Petroperú, brecha de infraestructura, incremento de la pobreza, salud, legislación contraproducente, reformas antirreformistas, etc.).

A la valiente marcha de los transportistas le han seguido muchos pronunciamientos, tinta en papel que seguro muchos ya han olvidado. Nada o muy poco de participación efectiva, movilización institucional, de esfuerzos coordinados, de propuestas, de presión institucional o política. Pasó el paro y volvimos a la "normalidad" de contar muertos en las zonas de emergencia, y a los temas que a cada uno le interesa.

Se necesita una verdadera estrategia de lucha contra la criminalidad; una reestructuración, o como se le quiera llamar, de la Policía Nacional, Poder Judicial, Ministerio Público, INPE, y Migraciones, y de los servicios de inteligencia; la construcción de nuevos penales de máxima seguridad; una adecuada política y control migratorio; y, sobre todo, principio de autoridad, decisión, y firmeza. No necesitamos más leyes, requerimos ordenar y derogar muchas de las que hay. No necesitamos de mayores penas, necesitamos mejor administración de justicia. Necesitamos un trabajo serio y completo, y no sólo parches o espectáculos. Necesitamos que se velen y defiendan nuestros derechos a la vida, la libertad, y la seguridad para que la Declaración no sea solo una declaración, ni una burla.

POLÍTICA

ELEVA PENAS POR EXTORSIÓN

Ejecutivo plantea aplicar hasta cadena perpetua para el sicariato

El Gobierno presentó su propio proyecto de ley que busca crear el delito de terrorismo urbano.



Iniciativa. El proyecto de ley lleva la firma de Dina Boluarte y del presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén.

El Gobierno presentó ayer oficialmente su propio proyecto de ley que no solo busca crear la figura penal del terrorismo urbano, sino que también eleva las penas de los delitos de sicariato y extorsión.

La iniciativa en moción tiene como finalidad desincentivar la comisión de ilícitos penales tales como sicariato y extorsión, así como, la tipificación de nuevos supuestos en el delito de extorsión.

En cuanto al sicariato, se precisa que el que mata a otro por orden, encargo o acuerdo, con el propósito de obtener para sí o para otro un beneficio económico o de cualquier otra índole, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 30 años y con inhabilitación. "La mismas penas se imponen a quien ordena, encarga, acuerda el sicariato o actúa como intermediario".

Penas

El Ejecutivo, en su propuesta, plantea una pena de cadena perpetua para aquel que cometa sicariato bajo los siguientes supuestos: valiéndose de un menor de edad o de otro inimputable para ejecutar la conducta, para dar cumplimiento a la orden de una organización criminal, cuando en la ejecución intervienen dos o más personas, cuando las víctimas sean dos o más personas y cuando se utilice armas de guerra, entre otras causas.

De otro lado, el proyecto de ley se estipula que el que mediante violencia o amenaza obliga a una persona o a una institución pública o privada a otorgar al agente o a un tercero, una ventaja económica indebida u otra ventaja de cualquier otra índole (extorsión), será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 15 ni mayor de 20 años. También se indica que la extorsión al transporte público será un agravante, entre otras modificaciones. Se precisa además que la pena será no menor de 25 ni mayor de 30 años, e inhabilitación, si la violencia o amenaza es cometida bajo ciertos supuestos.

Al cierre de esta edición, el Congreso había iniciado el debate de su proyecto de dictamen que crea el delito de terrorismo urbano.

EN CORTO

Terrorismo urbano. La iniciativa del Gobierno incorpora el artículo 315-C al Código Penal para crear el delito de terrorismo urbano e indica que quien realice actos que generen terror o zozobra en la población o en un sector de ella, a través de la comisión de los delitos previstos en los artículos 108-C, 108-D, 152 y 200 del Código Penal, será reprimido con pena privativa de libertad no menor a 30 años".



PUERTAS

MOCIÓN

Piden a Ejecutivo proyecto de reforma judicial

El Pleno del Congreso aprobó, por mayoría, una moción que exhorta al Gobierno a coordinar con otras instituciones del sistema de administración de justicia para elaborar, en conjunto, un proyecto de ley integral de reforma del sistema judicial y penitenciario en un plazo de 20 días.



PATRICIA BENAVIDES

Confirman impedimento de salida

El Poder Judicial confirmó el impedimento de salida del país por 18 meses contra la exfiscal de la Nación, Patricia Benavides, en el marco de las investigaciones que se le siguen por presuntamente liderar una organización criminal en el Ministerio Público.

CONGRESO

Aprueban elaboración de reglamentos para cámaras

El Pleno aprobó, en segunda votación, la reforma constitucional que autoriza, excepcionalmente, al Legislativo la elaboración y aprobación de reglamentos. El dictamen incorpora la disposición transitoria especial cuarta en la Constitución Política del Perú.

MUNDO

PUERTOS DE LA COSTA ESTE DE EE.UU.

Estibadores logran acuerdo para levantar huelga

(EFE) Los estibadores de la costa este de Estados Unidos y del golfo de México, representados por el sindicato International Longshoremen's Association (ILA), alcanzaron un acuerdo preliminar con la patronal de navieros USMX que da por terminada su huelga.



Huelga había empezado el 1 de octubre.

La ILA informó en un comunicado que se han llegado "a un acuerdo tentativo sobre salarios y han acordado extender el Contrato Maestro hasta el 15 de enero del 2025".

"Con vigencia inmediata, cesarán todas las acciones laborales actuales y se reanudará todo el trabajo cubierto por el Contrato Maestro", agregó el sindicato.

El presidente estadounidense, Joe Biden, celebró que los estibadores representados por el sindicato ILA hayan logrado un acuerdo preliminar con la patronal de navieros USMX para terminar su huelga y señaló que la negociación colectiva "funciona".

BREVES

ARGENTINA

Javier Milei disuelve imprenta de billetes

(AP) En lo que definió como el golpe final contra la inflación, el Gobierno de Javier Milei disolvió la empresa estatal dedicada a la impresión de billetes y anunció una reestructuración en las funciones de la Casa de la Moneda.

La Compañía de Valores Sudamericana, en las últimas cuatro décadas, primero como empresa privada y luego estatizada, monopolizó la fabricación de billetes y la impresión de documentos oficiales.

PETRÓLEO

Crudo se dispara tras comentarios de Joe Biden

(Bloomberg) Los precios del crudo, que subían en torno al 2% durante casi toda la sesión de ayer, han acentuaron su senda ascendente y llegaron a un 4% ante la posibilidad de que Israel ataque instalaciones petroleras iraníes. El repunte se produjo luego de que el presidente Joe Biden reconociera que está sobre la mesa un posible ataque de Israel a las instalaciones petroleras iraníes.

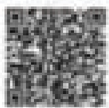
CLUB DE SUSCRIPTORES



Beneficios para suscriptores de Diario **Gestión**

Más información de las promociones en **clubelcomercio.pe**

Suscríbete desde S/10 al mes al Plan Digital + Club





Edo Sushi Bar 25% dto.

¡EDO Sushi Bar llega al Club! Conoce más sobre la cultura Nikkei con opciones frescas y de calidad en cada plato. Aprovecha los beneficios exclusivos en toda su carta, incluidas las bebidas.

- Presenta tu DNI en el local.
- Válido en todos los locales de Lima.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Primax

¡Nuevo beneficio! Hasta S/1.20 dto.

¡Primax llega al Club para ofrecerte increíbles descuentos en combustible! Ahora podrás ahorrar en cada recarga y en más de 200 estaciones a nivel nacional. ¡Conduce y ahorra más con Primax!

- Registra tu vehículo en convenios.primax.com.pe y presenta tu código QR antes de abastecer en las estaciones COESTI.
- Revisa más detalles y las condiciones en clubelcomercio.pe

Häagen-Dazs 30% dto.

Déjate tentar por los helados premium de Häagen-Dazs, elaborados con ingredientes de la más alta calidad. Desde sabores clásicos hasta combinaciones innovadoras, hay una opción perfecta para cada gusto.

- Presenta tu DNI en el local.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Pixar Sinfónico 10% dto.

El Club te invita a Pixar Sinfónico en el Gran Teatro nacional! Vive la magia de tus películas favoritas con Personajes de Pixar, cantantes y bailarines acompañados de una gran orquesta en vivo, que interpretarán grandes éxitos como "Yo soy tu amigo fiel" de Toy Story y "Recuérdame" de Coco. ¡No te lo pierdas!

- Compra en teleticket.com.pe registrando su DNI o en los módulos.
- Gran Teatro Nacional.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



El Barberillo de Lavapiés 15% dto.

Desde el Teatro de la Zarzuela de Madrid llega El Barberillo de Lavapiés. Conoce esta obra llena de intriga, amor y política, con más de 100 artistas en escena conmemorando 150 años de su estreno. Consigue tus entradas desde S/29.80.

- Compra en teleticket.com.pe registrando su DNI o en los módulos.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



Síguenos en nuestras redes sociales:  

Encuéntranos como: **@clubelcomercio**

ESTILOS

GASTRONOMÍA



¿INVITADOS EN CASA?

Los infaltables dentro de una tabla de quesos y jamones

Descubre los secretos para lograr una presentación perfecta que impresione y agrade: desde la selección de ingredientes hasta los acompañamientos ideales.



Es fundamental tener una variedad de quesos que incluya diferentes texturas y grados de maduración, buen equilibrio entre los suaves, semicurados y curados.

XENIA MARTINEZ
xenia.martinez@diariogestion.com.pe

Una tabla de quesos y jamones es el acompañamiento perfecto para cualquier reunión social en casa. Elegante, versátil y deliciosa, ofrece a los invitados una experiencia gastronómica que combina distintos sabores, texturas y aromas. Pero, ¿cómo lograr una tabla que impresione y deleite los paladares más exigentes?

La elección de los quesos: variedad y equilibrio

El primer paso para armar la referida tabla es seleccionar los quesos adecuados. Así Tomás Vega CEO en Perú de Enrique Tomás, sostiene que es fundamental tener una variedad que incluya diferentes texturas y grados de maduración, buen equilibrio entre quesos suaves, semicurados y curados.

"Esa variedad garantiza una experiencia completa para los invitados. Los quesos frescos como el mozzarella o el queso de cabra aportan suavidad, mientras que los semicurados como el Manchego o el Gruyère ofrecen un sabor más profundo y una textura firme", señala.

Para darle un toque más sofisticado a la tabla, es importante incluir quesos curados de sabor intenso. En ese sentido, Stephany Pflucker Marketing Sales de La Canastería, recomienda incorporar de 3 a 5 clases de queso (dependiendo la cantidad de personas).

"Para la presentación, hay que ser creativo. Los quesos semiduros pueden cortarse en cubos, mientras que los más blandos como los Brie o Camembert en forma triangular. Para quesos como el Gouda o el Emmental te recomendamos cortes en lonchas finas procurando que se vean los agujeros si los tuvieran", precisó.

Los jamones: calidad por encima de cantidad

Al igual que con los quesos, la selección de jamones debe basarse en la calidad. El jamón ibérico es el gran protagonista en este tipo de tablas, debido a su sabor refinado y a su largo proceso de curación.

"En Enrique Tomás tenemos 3 tipos de jamones: el ibérico, el serrano y el ibérico de bellota. Este último es infaltable, su sabor único y su grasa infiltrada crean una explosión de sabor en el paladar. Además, tenemos fuets con trufa que son un perfecto complemento en las tablas. En nuestra página web se pueden armar las tablas con estos productos", señala el experto.

Aunque el jamón ibérico es el más conocido, existen otras variedades que también merecen un lugar en la tabla. El jamón serrano, con su sabor más ligero, es ideal para equilibrar las opciones más intensas.

"Es una buena opción para aquellos que prefieren un sabor más suave pero igual de delicioso. También se pueden incluir otras carnes curadas como el lomo embuchado o el salchichón, que aportan diversidad en sabores y texturas.", añade Vega.

Los acompañamientos perfectos

Para complementar la tabla de quesos y jamones, los acompañamientos juegan un rol clave. "Las frutas frescas como las uvas y las manzanas son ideales para contrastar los sabores salados de los quesos y los jamones. También se pueden añadir frutos secos como las almendras o las nueces, que aportan un crujiente agradable y realzan el sabor de los productos principales", apunta Pflucker.

Más allá de los ingredientes, la presentación es un aspecto crucial para una tabla de quesos y jamones. "El arte está en cómo se dispone todo. No debe ser desordenado, pero tampoco excesivamente simétrico", recomienda Vega.

Utilizar tablas de madera o mármol, disponer los productos de manera accesible y jugar con las formas y colores de los quesos y jamones es fundamental para crear un plato visualmente atractivo.

Para cerrar la experiencia, no hay nada mejor que acompañar la tabla con las bebidas adecuadas. "Un buen vino tinto o una copa de cava son perfectos para resaltar los sabores de los quesos y jamones. Aquellos de suave paladar láctico y textura cremosa como el Brie o el Camembert, y también el queso de cabra son más sabrosos con un Chardonnay o con un rosado fresco y frutal. Ambos deben ser jóvenes y delicados en sabor. Tintos sin crianza y cargados de frutillos sean de Pinot Noir, Sangiovese o Merlot aportan mucha vivacidad a la combinación", asegura Pflucker. •